



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Turismo.— Orden de 20 de mayo de 2003, por la que se convoca una línea de ayudas a las Asociaciones Profesionales y Empresariales de Turismo y a los Centros de Iniciativas Turísticas de Extremadura 8217

II. Autoridades y Personal

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Cuerpo de Maestros.— Resolución de 29 de mayo de 2003, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 4 de marzo de 2003, para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, determinando la fecha de comienzo del concurso-oposición 8221

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia

Declaraciones oficiales de bienes y derechos.— Resolución de 19 de mayo de 2003, de la Dirección General de Coordinación e Inspección, por la que se lleva a efecto el acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2003, por el que se determina la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las declaraciones de bienes, rentas, remuneraciones y actividades presentadas por personas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 5/1996, de 26 de septiembre 8230

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 22 de mayo de 2003, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 1665 de 28 de febrero de 2002, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo nº 431/2000 8250

- Sentencias. Ejecución.**— Resolución de 22 de mayo de 2003, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 80 de 28 de enero de 2003, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo nº 368/2000 8250
- Sentencias. Ejecución.**— Resolución de 22 de mayo de 2003, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 101 de 29 de enero de 2003, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo nº 1531/2000 8251
- Sentencias. Ejecución.**— Resolución de 22 de mayo de 2003, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 181 de 6 de febrero de 2003, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo nº 1175/2000 8251
- Sentencias. Ejecución.**— Resolución de 22 de mayo de 2003, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 277 de 24 de febrero de 2003, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo nº 199/2000 8252
- Consejería de Economía, Industria y Comercio**
- Carné profesional.**— Resolución de 28 de mayo de 2003, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, sobre convocatoria extraordinaria de examen a celebrar durante el año 2003, para la obtención del título de gruista 8252
- Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes**
- Normas subsidiarias.**— Resolución de 21 de noviembre de 2002, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, de Piornal 8253
- Anexo** a la Resolución de 21 de noviembre de 2002, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, de Piornal 8317
- Normas subsidiarias.**— Resolución de 4 de febrero de 2003, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Llerena, consistente en el cambio de uso de S.U. de terrenos al sitio de Santo Domingo y Ejido Campamentos, de uso dotacional a uso residencial, dotacional e industrial y desarrollo de la UE-14 8253
- Normas subsidiarias.**— Resolución de 4 de febrero de 2003, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba definitivamente modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Jerez de los Caballeros, consistente en el cambio de redacción del artículo 69.2 8254
- Normas subsidiarias.**— Resolución de 4 de febrero de 2003, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Alburquerque, consistente en reducción de dimensiones de parcela mínima en la Ordenanza Particular Industrial ZUI 8255
- Urbanismo.**— Resolución de 14 de marzo de 2003, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente modificación puntual del Plan Especial de Protección del Casco Histórico, de Jerez de los Caballeros, que afecta a edificación sita en C/ Reloj, nº 3 8256
- Consejería de Cultura**
- Escuelas Municipales de Música. Subvenciones.**— Resolución de 16 de mayo de 2003, del Consejero de Cultura, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones públicas destinadas a las

Escuelas Municipales de Música para el 2003, reguladas mediante Orden de 5 de diciembre de 2002 8257

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Expropiaciones. Citación.— Resolución de 23 de mayo de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Acondicionamiento de la Ctra. EX-373 de la N-630 a la EX-390 por Hinojal y Talaván” 8260

Expropiaciones. Citación.— Resolución de 23 de mayo de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Acondicionamiento de la Ctra. EX-208 de Plasencia a Zorita. Tramo: EX-108. 2ª Relación” 8261

Expropiaciones. Citación.— Resolución de 28 de mayo de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Proyecto de mejora del abastecimiento a la Mancomunidad de Magacela, La Coronada y La Haba” 8265

Expropiaciones. Citación.— Resolución de 28 de mayo de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Nuevo depósito y conducción en Fuenlabrada de los Montes” 8266

Expropiaciones. Citación.— Resolución de 29 de mayo de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Colectores en Valverde del Fresno” 8268

Expropiaciones. Citación.— Resolución de 29 de mayo de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Mejora de abastecimiento a Montijo y Puebla de la Calzada” 8269

Consejería de Trabajo

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 6 de mayo de 2003, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 96/2003, de 28 de marzo de 2003, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cáceres 8272

Junta Electoral de Extremadura

Elecciones.— Resolución de 4 de junio de 2003, del Presidente de la Junta Electoral de Extremadura, por la que se hacen públicos los resultados del Escrutinio General y Proclamación de Diputados Electos resultantes de las Elecciones a la Asamblea de Extremadura, celebradas el día 25 de mayo de 2003 8272

IV. Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Extremadura

Notificaciones.— Edicto de 21 de mayo de 2003, sobre cédula de notificación de auto dictado en recurso de suplicación 478/2002 8274

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Concurso.— Resolución de 21 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación “Construcción de aula para Centro de Interpretación de Ecosistemas Fluviales”. Expte.: 0332011FD007 8275

Concurso.— Resolución de 21 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación “Regeneración, recuperación y mejora de ecosistemas fluviales degradados en los tramos alto y medio del río Rucas (TT.MM. Cañamero y Logrosán)”. Expte.: 0331011FD016 8276

Concurso.— Resolución de 21 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación “Camino rural de servicio de las Hileras o de Castuera a Cabeza del Buey”. Expte.: 0352011F0055

8277

Subastas.— Anuncio de 29 de mayo de 2003, por el que se da publicidad a la enajenación de ganado porcino ..

8278

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Notificaciones.— Anuncio de 23 de mayo de 2003, por el que se notifica a D^a Macarena Fernández Ballester, la Resolución de 12 de mayo de 2003, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, de inadmisión de recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 18 de diciembre de 2002, por la que se resuelve la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2002/2003, convocadas por Orden de 2 de octubre de 2002

8280

Consejería de Cultura

Concurso.— Resolución de 15 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación del suministro de equipamiento de maquinaria de cafetería para albergue de la Vía de la Plata en Hervás, mediante concurso por el procedimiento abierto

8280

Concurso.— Resolución de 15 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación del suministro de equipamiento de mobiliario para albergue de la Vía de la Plata en Hervás, mediante concurso por el procedimiento abierto

8281

Concurso.— Resolución de 16 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de la obra de Consolidación y Restauración del Puente sobre el río Ayuela en Casas de Don Antonio, mediante concurso por el procedimiento abierto

8282

Concurso.— Resolución de 16 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación del suministro de equipamiento de mobiliario para albergue de la Vía de la Plata en Garrovillas de Alconétar, mediante concurso por el procedimiento abierto

8283

Concurso.— Resolución de 16 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación

de la Consultoría y Asistencia Técnica de Redacción del proyecto museográfico del Centro de Interpretación de Hervás, mediante concurso por el procedimiento abierto .

8284

Concurso.— Resolución de 26 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de la Consultoría y Asistencia Técnica de Redacción de proyecto y ejecución del montaje museográfico del Centro de Interpretación de la actividad Minera en el Complejo Preindustrial de Aldea Moret, mediante concurso por el procedimiento abierto

8286

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Subastas.— Resolución de 28 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia subasta-abierta para la contratación del servicio “Campaña de promoción turística en las emisoras de Localia TV a nivel nacional”

8287

Expropiaciones. Citación.— Resolución de 29 de mayo de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Proyecto de depósito en Casas de Don Gómez”

8288

Expropiaciones. Citación.— Resolución de 29 de mayo de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Mejora del abastecimiento a la Mancomunidad de San Marcos”

8290

Expropiaciones. Citación.— Resolución de 29 de mayo de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Prevención de inundaciones en Sierra de Fuentes”

8307

Consejería de Trabajo

Notificaciones.— Edicto de 9 de mayo de 2003, por la que se notifican propuestas de sanciones a empresas

8312

Universidad de Extremadura

Concurso.— Resolución de 29 de mayo de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca concurso público para la contratación de

gestión de un servicio de librería, papelería y artículos de regalo 8312

Concurso.— Anuncio de 23 de mayo de 2003, por el que se convoca concurso público para la contratación de la obra de “Reforma de estabulario para perros en la Facultad de Veterinaria de Cáceres”. Expte.: 0.003/03 8313

Concurso.— Anuncio de 23 de mayo de 2003, por el que se convoca concurso para la contratación de un suministro. Expte.: S.034/03 8314

Agencia Tributaria. Delegación de Badajoz

Notificaciones.— Anuncio de 21 de mayo de 2003, sobre citación para práctica de notificación 8314

Caja Rural de Extremadura

Convocatoria.— Anuncio de 2 de junio de 2003, sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria 8315

Este número del Diario Oficial de Extremadura tiene un Suplemento E en el que se publica el Anexo de la Resolución de 21 de noviembre de 2002, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Piornal y que contiene el texto de las Normas Urbanísticas aprobadas.

Dicho Suplemento puede adquirirse en la Administración del Diario Oficial de Extremadura previo pago de la Tasa establecida de 3,77 euros.

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

ORDEN de 20 de mayo de 2003, por la que se convoca una línea de ayudas a las Asociaciones Profesionales y Empresariales de Turismo y a los Centros de Iniciativas Turísticas de Extremadura.

El Artículo 7.1.17) del Estatuto de Autonomía de Extremadura establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma para la promoción y desarrollo del Turismo en Extremadura.

El Decreto 11/2002, de 29 de enero, estableció, con el fin de colaborar con todas aquellas instituciones y organismos implicados en dicha promoción y desarrollo, una línea de ayudas destinada a las Asociaciones Profesionales y Empresariales de Turismo y a los Centros de Iniciativas Turísticas, entidades sin ánimo de lucro. Línea de ayudas que encuentra su fundamento en la conveniencia

y necesidad de involucrar a los distintos agentes económicos y sociales en la expansión del turismo en nuestra Comunidad.

Conforme con ello, dicho Decreto, establece el marco específico regulador de tales subvenciones, siendo preciso, para la concesión de las mismas, proceder a la oportuna convocatoria pública mediante la adopción de la oportuna Orden.

En su virtud, al amparo del citado Decreto 11/2002, de 29 de enero, esta Consejería de Obras Públicas y Turismo, y en uso de las facultades que le confiere la Disposición Final Primera del mismo,

DISPONE:

Artículo 1.- Objeto.

Esta Orden establece la convocatoria para la concesión de ayudas económicas a entidades sin ánimo de lucro cuya actuación se centre en la promoción y desarrollo del turismo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Artículo 2.- Importe.

Las subvenciones a otorgar tendrán como límite las cantidades aprobadas por la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el 2003. Dichas ayudas irán destinadas a estos fines y ascenderá a la cuantía de 59.000 euros imputables a la aplicación presupuestaria 15.03.751B.489.00, superproyecto 2000.15.03.9007 (PROMOCIÓN DEL TURISMO), proyecto 2001.1503.0037 (AYUDAS A C.I.T. Y ASOCIACIONES).

Artículo 3.- Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones las Asociaciones Profesionales o Empresariales de Turismo y los Centros de Iniciativas Turísticas de Extremadura legalmente inscritas en el Registro Oficial de Asociaciones correspondiente, cuya actividad, sin ánimo de lucro, se centre en la defensa, promoción y desarrollo del sector turístico de Extremadura, cuyo ámbito material de actuación y domicilio radique en Extremadura.

Artículo 4.- Actividades subvencionables.

Las actividades para las que se pueden solicitar las ayudas tendrán como finalidad la promoción turística regional, actividades que son las definidas en el artículo 2 del Decreto 11/2002, de 29 de enero, que se realicen en el ejercicio económico de 2003, referidas a las siguientes actividades subvencionables:

- Realización de actos destinados a conocer los recursos y potenciales turísticos de Extremadura.
- Asistencia a ferias, congresos o exposiciones con fines de promoción turística.
- Realización de actividades y acontecimientos excepcionales que tengan una fuerte capacidad de promoción turística de la Región.

Artículo 5.- Cuantía.

La cuantía de la subvención, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.3 del Decreto 11/2002, de 29 de enero, podrá ser de hasta el 75% del importe de la actividad subvencionable (IVA excluido), sin que el importe total de ésta pueda ser superior a la cantidad de 6.000 euros, por asociación o institución subvencionada.

Artículo 6.- Solicitudes.

Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Diario Oficial de Extremadura, dirigidas al titular de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en la sede de la misma, en sus Servicios Territoriales de Cáceres y Badajoz, o a través de los Centros

de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura o por cualquier medio de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de que optaran por presentar su solicitud en una oficina de correos, lo harán en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada antes de ser certificada y enviada.

Artículo 7.- Documentación.

Las solicitudes de subvención se formularán de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se formalizarán en el modelo de instancia que figura como Anexo, acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada de los Estatutos de la Asociación.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial correspondiente.
- Fotocopia compulsada del D.N.I. en vigor del representante de la entidad.
- Fotocopia compulsada del CIF de la entidad solicitante.
- Certificación expedida por el Secretario de la entidad acreditativa de la personalidad del representante de la entidad.
- Certificación expedida por el tesorero o por el secretario de la entidad solicitante, de la concesión u obtención de otras subvenciones por parte de otras entidades públicas o privadas, con especificación de cantidad y proyecto subvencionado, o declaración expresa del representante legal de la entidad solicitante del hecho de no haberse solicitado o concedido otras subvenciones o colaboraciones.
- Memoria detallada correspondiente a la aplicación de la subvención requerida, con expresa mención de objetivos, número de participantes, importe de la actividad a realizar, fecha, lugar de celebración y recursos humanos con los que cuenta.

Artículo 8.- Subsanación y mejora de la solicitud.

Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos señalados en el punto anterior, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con indicación de que si así no se hiciera se tendrá por desistido de su petición, previa resolución según lo dispuesto en el artículo 71.1 Ley 30/1992.

El órgano competente podrá recabar del solicitante la modificación y mejora voluntaria de los términos de la solicitud. De ello se levantará acta sucinta que se incorporará al procedimiento.

Artículo 9.- Comisión de valoración.

Para la valoración y selección de las solicitudes objeto de regulación en esta Orden se constituirá una Comisión de Valoración constituida por los miembros referenciados en el artículo 6 del Decreto 11/2002, de 29 de enero.

Artículo 10.- Criterios de valoración.

Las solicitudes presentadas se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

1.- Grado de repercusión de la actividad en la promoción turística y la difusión de recursos a nivel local, comarcal, regional y/o nacional.

2.- Nivel de implicación y participación de empresarios del sector turístico regional y de aquellos usuarios que colaboren o sean favorecidos directa o indirectamente por las actividades planteadas.

3.- Potencialidad turística de la zona objeto de la actividad promocional, con especial consideración a aquéllas que carecen o disponen de pocos medios para su desarrollo.

Artículo 11.- Concesión.

Las solicitudes serán resueltas por el titular de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, a propuesta de la Dirección General de Turismo, previo informe de la Comisión de Valoración constituida al efecto y comunicadas individualmente a cada entidad interesada, a tenor de lo determinado en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Transcurridos tres meses desde la fecha de publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura sin haber recaído y notificado resolución expresa, se entenderá que ésta es desestimatoria.

Artículo 12.- Plazo de ejecución de las actuaciones.

La realización de la actividad subvencionable habrá de estar concluida antes del 1 de diciembre de 2003, debiendo comunicarlo antes de dicho plazo a la Consejería de Obras Públicas y Turismo, acompañando los documentos justificativos de la inversión. La acreditación de la inversión se deberá efectuar mediante la comunicación a la Consejería de Obras Públicas y Turismo una vez terminada la actuación objeto de la subvención.

Artículo 13.- Pago de la subvención.

El pago de la subvención estará supeditado a la ejecución de las actuaciones objeto de inversión, y además a la acreditación por el beneficiario de:

a) Estar al corriente de las obligaciones fiscales, estatales y autonómicas, y de la Seguridad Social.

b) La totalidad de los gastos reales de la inversión.

c) Haber efectuado el pago de los mismos, acreditados mediante las correspondientes facturas y resguardos acreditativos del pago expedidos a nombre de la Asociación profesional o empresarial o del Centro de Iniciativas Turísticas beneficiario de la subvención.

Si los gastos reales de inversión acreditados fueran de menor importe a los del presupuesto inicial aceptado sobre el que se concede la ayuda, siempre y cuando se hayan ejecutado las actuaciones objeto de inversión, se procederá a la disminución proporcional de la ayuda concedida.

Artículo 14.- Procedimiento de reintegro de la subvención.

El incumplimiento por el beneficiario de cualquiera de los requisitos, condiciones y demás circunstancias que dieron lugar al otorgamiento de la subvención o la falta de justificación de la realización de la inversión, dará lugar a la incoación por el órgano competente para la concesión de las ayudas del correspondiente expediente que podrá finalizar, en su caso, con la revocación de la subvención y la obligación de reintegrar las ayudas percibidas. En la tramitación del procedimiento se garantizará, en todo caso, el derecho de audiencia al interesado.

Artículo 15.- Facultades de control.

La Consejería de Obras Públicas y Turismo podrá, en todo momento, efectuar cuantas actuaciones de comprobación y verificación de la inversión objeto de ayuda considere necesarias.

DISPOSICIONES FINALES**Primera.**

Delegar en el Director General de Turismo las competencias para la resolución de solicitudes y demás procedimientos e incidencias que puedan producirse como consecuencia de la aplicación de esta Orden; salvo aquéllas que no puedan ser objeto de delegación conforme a lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segunda.- La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 20 de mayo de 2003.

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo,
EDUARDO ALVARADO CORRALES

ANEXO

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LÍNEA DE AYUDAS A LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TURISMO Y A LOS CENTROS DE INICIATIVAS TURÍSTICAS DE EXTREMADURA.

Don/Dña: _____ **como Representantes legal de la**
Institución/Entidad _____ **con domicilio en**
 _____ **localidad**
 _____ **C.P.** _____
Provincia _____ **Teléfono** _____ **Fax** _____.

SOLICITA:

Le sea concedida una subvención de para la realización de actuaciones, al amparo de la Orden de..... de de 2003, por la que se convoca una línea de ayudas a las *Asociaciones Profesionales y Empresariales de Turismo y a los Centros de Iniciativas Turísticas de Extremadura*, para lo cual certifico que la Institución/Entidad a la que represento reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria y se acompaña la siguiente documentación:

- **Fotocopia compulsada de los Estatutos de la Asociación.**
- **Certificado de inscripción en el Registro Oficial correspondiente.**
- **Fotocopia compulsada del D.N.I. en vigor del representante de la entidad.**
- **Fotocopia compulsada del CIF de la entidad solicitante.**
- **Certificación expedida por el Secretario de la entidad acreditativa de la personalidad del representante de la entidad**
- **Certificación expedida por el tesorero o por el secretario de la entidad solicitante, de la concesión y obtención de otras subvenciones por parte de otras entidades públicas o privadas, con especificación de cantidad y proyecto subvencionado, o declaración expresa del representante legal de la entidad solicitante del hecho de no haberse solicitado o concedido otras subvenciones o colaboraciones.**
- **Memoria detallada correspondiente a la aplicación de la subvención requerida, con expresa mención de objetivos, número de participantes, importe de la actividad a realizar, fecha, lugar de celebración y recursos humanos con los que cuenta.**

En a dede 2003.

(Sello de la entidad y Firma del representante Legal)

Fdo.:

EXCMO. SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO. JUNTA DE EXTREMADURA.

II. Autoridades y Personal

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2003, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 4 de marzo de 2003, para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, determinando la fecha de comienzo del concurso-oposición.

De conformidad con lo establecido en la base 5 de la Resolución de 4 de marzo de 2003 (D.O.E. núm. 30 de 11 de marzo) por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso al cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por funcionarios del mencionado Cuerpo.

Esta Secretaría General de Educación ha dispuesto:

Primero: Hacer pública la composición de los Tribunales a que se alude en la base 5 de la citada Resolución de convocatoria y que figuran relacionados por especialidades en el Anexo I a la presente Resolución.

Segundo: Hacer públicas las instrucciones a seguir en la composición de las comisiones de selección a las que se alude en la base

5.3 de la Resolución de convocatoria y que son las que se recogen en el Anexo II a la presente Resolución.

Tercero: De acuerdo con lo establecido en la base 6.1 de la Resolución de la Convocatoria, estas pruebas darán comienzo el día 26 de junio de 2003.

Cuarto: Los miembros de los Tribunales tendrán derecho a percibir dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial quedando autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción a los que se refiere el Decreto 51/1989 de 11 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio. A los efectos previstos en el artículo 10 del citado Decreto, estos Tribunales deberán considerarse incluidos en el grupo 3º de los mencionados en el Anexo I.

Quinto: Aquellos miembros de los Tribunales que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la LRJAP y PAC deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento, debiendo comunicar por escrito en el plazo de diez días naturales la causa de su abstención. Asimismo, los aspirantes de estos procedimientos podrán recusar a dichos miembros por alguna de estas causas según lo previsto en el artículo 29 de la citada Ley.

Mérida, a 29 de mayo de 2003.

El Secretario General de Educación
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999,
DOE nº 152 de 30 de diciembre),
ÁNGEL BENITO PARDO

ANEXO I

CUERPO: MAESTROS
COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

PROVINCIA: BADAJOZ

ESPECIALIDAD IDIOMA EXTRANJERO: INGLES

TRIBUNAL 1

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: VERTEDOR GALAN, JOSEFA ANTONIA

VOCALÉS: AGREDA ACEVEDO, GUADALUPE
AGUDO MANGAS, ISABEL
ALBA VAZQUEZ, M. DEL CARMEN
ALBALAT ORTIZ, PALOMA

TRIBUNAL 2

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: MOLINA MEDINA, LORENZO

VOCALÉS: ALBERO REBOLLO, MARIA CRISTINA
ALFAGEME SANTANO, M. BELEN
ALONSO DIAZ, HERMINIA E.
ALONSO ESCOBAR, MARIA ASUNCION

TRIBUNAL 3

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: LINARES MORENO, OLGA

VOCALÉS: ALVAREZ CORREA, VALERIANO
ALVAREZ GARCIA, MARIA SONSOLES
ALVAREZ GOMEZ, MERCEDES
ALVAREZ GUTIERREZ DE TENA, JUAN MARCOS

TRIBUNAL 4

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: MONROY PEREZ, MONICA

VOCALÉS: ALVAREZ MONTES, MARGARITA
ALVAREZ TENORIO, ANA
AMARILLA PEREZ, JOSE MARCELO
AMBROJO ANTUNEZ, JUAN MANUEL

TRIBUNAL 5

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: GREGORI CRUZ, SALVADOR

VOCALÉS: AMO PARRA, M. ESPERANZA D.
AMOR LOPEZ, JESUS M.
APONTE TOMILLO, MARIA JOSE
APOSTUA MENDEZ, MARIA ISABEL

TRIBUNAL 6

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: FERNANDEZ MORENO, JULIO ANGEL

VOCALÉS: ARAGON CASTAÑO, JESUS
AREVALO ARIAS, FRANCISCO J.
ARIZA BUSTO, ANGELA
ARRABAL CARRO, ISIDRO

TRIBUNAL 7

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: JIMENEZ CAMPOS, JOSE MARIA

VOCALÉS: ATIENZA HOYUELA, JOSE LUIS
AYALA REPISO, MARIA JESUS
AZA GUERRERO, SANDRA MARIA
AZA SANCHEZ, M. ANGELES

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: MOYA MARTINEZ, LAUREANO

VOCALÉS: BARRERO CABALLERO, JUAN
BARRIGA GUERRA, MAGDALENA
BATANETE BORREGUERO, BEATRIZ
BECERRA MENDEZ, M. ANGELES

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: HUERTAS HUERTAS, ROSARIO

VOCALÉS: BELTRAN HERNANDEZ, PILAR
BENITO DOMINGUEZ, RAFAEL DE
BENITO ORDOÑEZ, FRANCISCO C.
BERMEJO CINTAS, JUAN

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: CAJARAVILLE BONILLA, FRANCISCO J.

VOCALÉS: BERMEJO VAZQUEZ, JULIANA
BLAZQUEZ HENAO, EMILIA
BONILLA FERRER, M. CELIA
BRAVO MORENO, JOSE LUIS

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: MARTINEZ GALLARDO, JOSE

VOCALÉS: BRONCANO CANSADO, LUISA
CABALLERO DIAZ, FERNANDO
CABANILLAS AVILA, ANDREA
CABANILLAS GENTIL, M. ANGELES

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: ACEDO OROZCO, ALMUDENA

VOCALÉS: CABANILLAS MORENO, BLANCA MARIA
CABAÑAS ROMERO DE AVILA, ROSA M.
CABEZAS ALVAREZ, ISABEL
CABEZAS GODOY, ELISA

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: BLAZQUEZ ENTONADO, JUAN I

VOCALÉS: CABEZAS GODOY, MARIA ISABEL
CABEZAS GOMEZ, JUANA M.
CABEZUDO RODAS, ANA MARIA
CABRERA SILVA, ESTEBAN

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: BALLESTEROS SACRISTAN, CRISTINA

VOCALÉS: CACERES SANCHEZ, CONCEPCION
CALDERON DUQUE, M. DEL CAMINO
CALDERON MUÑOZ, MARIA JOSE
CALDERON OLIVA, M. TERESA

ESPECIALIDAD IDIOMA EXTRANJERO: INGLES

TRIBUNAL 8

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: BORREGO DOMINGUEZ, CLAUDIO
 VOCALES: AZUELA MESTRES, M. JOSEFA
 BARRADO DIAZ, SUSANA
 BARRERA VISEAS, ANA M.
 BARRERO CABALLERO, ENCARNACION

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: IGLESIAS MENDEZ, M. JOSE
 VOCALES: CALDITO GARCIA, LEONOR
 CALERO BARRAGAN, MANUEL
 CALZADO OLAYA, M. FRANCISCA
 CAMPOS PASTOR, SUSANA ESTHER

ESPECIALIDAD MUSICA

TRIBUNAL 1

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: BARRERO CUADRADO, ANTONIO JOSE
 VOCALES: AMARO PERALES, DOLORES
 ANGOÑA RANGEL, M. JESUS
 ARIZA VELAZQUEZ, MARIA ROSARIO
 ARROBA CONSTANTINO, ROCIO

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: CORTES ARRIERO, M. ISABEL
 VOCALES: CASTILLA IZQUIERDO, M JOSE
 CEBRIAN FERNANDEZ, M. DEL CARMEN
 CLEMENTE RAMOS, M. MERCEDES
 COLLADO RODILLA, SUSANA

TRIBUNAL 2

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: LEON HERNANDEZ, MANUEL
 VOCALES: ATIENZA AMIGO, M. DEL PILAR
 BALLESTA GARCIA, MARIA DEL MAR
 BARCO ABAN, TERESA
 BARQUILLA BERMEJO, ANA M.

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: FERNANDEZ NOGALES, JUAN MIGUEL
 VOCALES: CORRALIZA SANCHEZ, JOSE MARIA
 CORREA GONZALEZ, CAROLINA
 CORTES GARCIA, M ANGELES
 CUARTERO POVES, ANA ANGELES

TRIBUNAL 3

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: MORAN CORRAL, M. LUISA
 VOCALES: BARROSO MARTINEZ, M DOLORES
 BATRES GOMEZ, YOLANDA
 BEJARANO BORREGA, ANTONIO
 BERMEJO HERNANDEZ, JULIA

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: CASILLAS MANZANEDO, JULIA
 VOCALES: CUELLAR GONZALEZ, REMEDIOS
 CURCIEL GONZALEZ, LAURA ANDREA
 DELGADO CORRAL, RAFAEL
 DELGADO GALLEGO, JESUS M.

TRIBUNAL 4

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: PEREZ LEITON, DANIEL
 VOCALES: BERMEJO IZQUIERDO, EUGENIA L.
 BLANCO CORTES, SONIA
 BLAZQUEZ GARCIA, JUAN J.
 BOLAÑOS ORTEGA, BARBARA

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: GARCIA AGUILERA, JOSE ANTONIO
 VOCALES: DOMINGUEZ CADENA, FERNANDO
 DOMINGUEZ FERNANDEZ, FCO. JAVIER
 DOMINGUEZ MONTERO, M^a TERESA
 DOMINGUEZ SANCHEZ, ROSA ANA

TRIBUNAL 5

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: MOLINERO MARTINEZ, ANA CAROL
 VOCALES: BONMATI CARBONELL, M. DEL CARMEN
 CALERO VALERO, M. DOLORES
 CAMPOS BARBERO, AMPARO
 CANO GAMEZ, M. BELEN

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: QUILLES RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO
 VOCALES: DUQUE BERNABE, M. EULALIA
 DURAN DURAN, M. DEL PRADO
 FERNANDEZ GRAJERA, FLORENTINO
 FERNANDEZ MUÑOZ, VALENTIN

TRIBUNAL 6

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: RODRIGUEZ AGÜERA, EMMA
 VOCALES: CARMONA RODRIGUEZ, MATILDE
 CARRASCAL MORILLO, M. CONCEPCION
 CARRASCO SANCHEZ, M. TERESA
 CASANUEVA CARRAL, ROSARIO

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: PEREZ LEYTON, FELIPE MANUEL
 VOCALES: FERNANDEZ DEL VIEJO, GUADALUPE
 FONDON JORNA, M. CARMEN
 GALAN GOMEZ, ANGELA MARIA
 GALLARDO CALDERON, ERNESTO

ESPECIALIDAD PEDAGOGIA TERAPEUTICA

TRIBUNAL 1

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: FIGUERO SEVILLA, FRANCISCO A.
 VOCALES: AGROMAYOR CID, EVA
 AGUILAR CUENCA, M. DE LA CRUZ
 ALBARRAN ALVAREZ, ISABEL
 ALEJANDRE CALVIÑO, JULIO

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: CALLEJA DEL ROSAL, ESTHER
 VOCALES: CAMPANO CAMPANO, ANTONIA
 CAMPORA SUAREZ, M. DEL MAR
 CANO GALLARDO, M. DEL ROSARIO
 CANSECO CASTILLA, EMILIA

ESPECIALIDAD PEDAGOGIA TERAPEUTICA

TRIBUNAL 2

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: GALLEGO PILAR, EDUARDO
 VOCALES: ALISEDA LECHON, MARIA
 ALMEIDA NESI, MERCEDES
 ALMORIL SANCHEZ, M. JOSE
 ALONSO GUTIERREZ, PEDRO

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: RAJO PEREZ, JOSE
 VOCALES: CARBALLAL YUBERO, FELISA
 CARBONELL RUIZ, FRANCISCO
 CARRASCO HIDALGO, ESTHER
 CARRIZOSA PRIETO, JOSEFA

TRIBUNAL 3

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: PACHON MACIAS, MANUEL
 VOCALES: ALONSO PARDAL, FERNANDO
 ALVAREZ SAN SIMON, FABIOLA
 AMAYA MEGIAS, M. LUISA
 APOLO LEAL, ANTONIO

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: CALVO ORTIZ, CARMEN
 VOCALES: CASERO PALACIOS, M. FERMINA
 CASILLAS NARANJO, M. TERESA
 CASIMIRO SANTIAGO, ANTONIA FELISA
 CASIMIRO SANTIAGO, MANUELA

TRIBUNAL 4

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: RODRIGUEZ MORENO, JUAN
 VOCALES: ARANDA TORRES, M. ISABEL
 AREVALO HERRERO, BEGOÑA
 ARIAS SANCHEZ, M. ANGELES
 ASENSIO VAZQUEZ, JUANA

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: ALEJO GONZALEZ, MANUEL
 VOCALES: CASTELLANOS MORGADO, M. AURORA
 CESPEDES GUERRERO, VIRTUDES
 CHAVES CEBALLO, M. ANGELES
 CONTI JIMENEZ, MARIA DOLORES

TRIBUNAL 5

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: CASTRO ROBLES, M. PAZ
 VOCALES: BAENA ARRIBAS, M. ANGELES
 BARQUERO DEOGRACIAS, JOSE
 BARQUERO RUANO, ESMERALDA
 BARRERA BARRERA, FRANCISCA

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: DURAN SANCHEZ, M. DEL CARMEN
 VOCALES: CORBACHO HERNANDEZ, ISABEL MARIA
 CORONADO AUZMENDI, ANA MARIA
 CORRALES ALIAS, ANA MARIA
 CORTES PALMA, JULIA

TRIBUNAL 6

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: BLANCO SANDIA, ANTONIA
 VOCALES: BARRIOS FERNANDEZ, ROSA MARIA
 BELLOSO SANCHEZ, ISIDRO
 BENITEZ TAPIA, M. ELENA
 BLAZQUEZ PAREDES, GABRIEL

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: GUILLEN CUMPLIDO, MANUEL
 VOCALES: CUENCA GARCIA, BELEN
 CUENDA DOÑORO, MIGUEL
 CUERPO ROCHA, PURIFICACION
 DELGADO RODRIGUEZ, JUANA

TRIBUNAL 7

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: GOMEZ NAHARRO, MIGUEL ANGEL
 VOCALES: BLAZQUEZ VIDAL, GLORIA
 BORRACHERO LUCAS, FRANCISCA
 BOTE PUERTO, M. DE GUADALUPE
 BUENADICHA MARTIN, EMILIANO

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: RAMOS LOPEZ, RAFAEL
 VOCALES: DIAZ MORGADO, M. GABINA
 DIAZ RAMIREZ, JOSE ANTONIO
 DIAZ SOLANILLA, PILAR
 DIEZ DOMINGUEZ, EMILIA

TRIBUNAL 8

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: RODRIGUEZ TEJADA, ROSA M
 VOCALES: BURGOS PALOMINO, ISABEL
 CABANILLAS NAJARRO, FRANCISCO
 CABRERA MAESTRE, LEONOR M.
 CALDERON NAVARRO, ROCIO

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: GALVAN MACIAS, ANGEL
 VOCALES: DIEZ MANRIQUE, M. SOLEDAD
 DIOS SANCHEZ, JOSE EUFEMIO
 ESPINO NIEVES, ANTONIA
 FABIAN CALDERON, FRANCISCO

PROVINCIA: CACERES

ESPECIALIDAD AUDICION Y LENGUAJE

TRIBUNAL 1

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: ZALDIVAR CACERES, M. FERNANDA
 VOCALES: ALVAREZ BONILLA, CONCEPCION
 ALVAREZ GIROL, ROSA MARIA
 AMOR VILLALOBOS, FRANCISCA
 AZORES DE FRANCISCO, M. CARMEN

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: GUERRA GUERRA, M. CARMEN
 VOCALES: LAZARO PASCUAL, ANGEL
 LEON NICOLAS, MARIA LUZ
 LOZANO LEON, M. BELEN
 MACIAS DOMINGUEZ, M. ANGELES

ESPECIALIDAD AUDICION Y LENGUAJE

TRIBUNAL 2

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: ALFONSO DURAN, M. ROSARIO

VOCALLES: BERMEJO CASARES, ANA MARIA R.
BUENO ANTEQUERA, JUAN FRANCISCO
CABALLERO ASENSIO, M. TERESA
CARRASCO BLANCO, M. ANGELES

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: HERRERA MORILLA, SILVIA

VOCALLES: MARCOS RAMOS, BEATRIZ
MARTIN HERMOSO, JESUS
MARTIN HORTIGON, M. VICTORIA
MARTIN POLO, M. YOLANDA

TRIBUNAL 3

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: ALCANTARA MANZANO, MARCELA

VOCALLES: CRUZ RODRIGUEZ, M. MONTAÑA
DACOSTA PENA, PURIFICACION
FERNANDEZ ARAUJO, ADELA
FERNANDEZ HERNANDEZ, M. VICTORIA

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: HORTIGON PEDREGAL, FIDEL ANGEL

VOCALLES: MARTINEZ GOÑI, MARGARITA
MEDINA ROMERO, M. HITOS
MENDO IGLESIAS, ELVIRA
MORALES MARTIN, M. TERESA

TRIBUNAL 4

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: DOMINGUEZ GOMEZ, ANTONIO

VOCALLES: FERNANDEZ RUBIO, JOSEFA
FLOREZ BARCIA, M. TERESA
FUENTES SOLANO, FERNANDO
GARCIA CERCAS, INMACULADA

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: IGLESIAS LUENGO, SIXTO

VOCALLES: MOSTAZO CASTELA, JUANA
MUÑOZ CANCHO, MANUELA
NIETO CORDERO, I. MERCEDES
OLEA CALDERON, LUIS C.

TRIBUNAL 5

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: FUENTES GARCIA, ASCENSION

VOCALLES: GARCIA GARCIA, M. REMIGIA
GARRIDO CAÑADAS, M. CRISTINA
GOMEZ GUNDIN, MONICA
GOMEZ HISADO, M. ISABEL

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: IZQUIERDO SOLIS, CONCEPCION

VOCALLES: OLIVERA MATEOS, M. JOSE
ORDIALES BORRELLA, SACRAMENTO
OVIDEO MACIAS, M. JOSE
PANTRIGO CLEMENTE, M. CONCEPCION

TRIBUNAL 6

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: LEBRIJO CARRASCO, MANUEL

VOCALLES: GONZALEZ MAJADA, YOLANDA
GONZALEZ MARIN, M. PURIFICACION
GONZALEZ PEREZ, CARMEN
GORRON CORDERO, EULALIA

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: LAZARO BERMEJO, CARMEN

VOCALLES: PEÑA CEBRECO, M. CASILDA
PIZARRO PEDRAZA, VICENTE
PULIDO CORDERO, MERCEDES
PULIDO PEREZ, M. JOSEFA

ESPECIALIDAD EDUCACION FISICA

TRIBUNAL 1

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: BURDALO AVILA, ALFONSO

VOCALLES: ALCON FRUTOS, MIGUEL
ALEJANDRE GARCES, LUIS
ALFONSO BARCO, FRANCISCO
ALFONSO DIOSDADO, PEDRO

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: CORRALES MARTIN, EMILIO

VOCALLES: ESCUDERO ESCUDERO, JACINTO
FABIAN PLASENCIA, FLORENTINO
FABUEL DE MORA, CAMILA
FÉLIX DOMINGUEZ, ENRIQUE

TRIBUNAL 2

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: SALGADO TABORDA, RAFAEL

VOCALLES: ALIAS MARTINEZ, DIEGO
ALONSO SALGADO, JOSE M.
ALVARADO RUBIO, ISIDRO
ALVAREZ LOPEZ, VICTOR

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: CRESPO SANTOS, ANTONIO

VOCALLES: FERNANDEZ CEREZO, JUAN FERNANDO
FERNANDEZ PEREZ, M. ROSARIO
FERNANDEZ PLATERO, JUAN
FERNANDEZ TORO, JUAN CARLOS

TRIBUNAL 3

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: YELMO RAMIREZ, ISABELO

VOCALLES: ALVAREZ MENAYA, FRANCISCO M.
BARANDIARAN ARANGUREN, CARMEN
BARRASO LOPEZ, JUAN LUIS
BLANCO MORALES, JESUS LUIS

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: CRUZ RODRIGO, ANTONIO

VOCALLES: FONSECA MENDEZ, FRANCISCO
FRANCO MASA, CLEMENTE
FUENTE GUILLEN, CLARA MARIA
GALLARDO CASCOS, FRANCISCO J.

ESPECIALIDAD EDUCACION FISICA

TRIBUNAL 4

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: SIMON MONTULL, FERNANDO

VOCALES: BLANCO SANCHEZ, CARLOS
BLAZQUEZ CALVARRO, JUAN MIGUEL
BOHORQUEZ CARPINTERO, FELIPE
BOLE IGLESIAS, M. JUANA

TRIBUNAL 5

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: REDONDO REDONDO, AGUSTIN

VOCALES: BOTE GONZALEZ, GREGORIO
BOTE TALAVAN, JOSE MARIA
BRAVO HURTADO, JOSEFA
BRONCANO RUBIO, M. ANTONIA

TRIBUNAL 6

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: NUÑEZ REDONDO, JUAN FRANCISCO

VOCALES: BUESO MENDEZ, BEGOÑA
BURGOS ARIAS, PEDRO
BUSTOS JIMENEZ, ANTONIO
CABEZALI GUTIERREZ, AGUSTINA

TRIBUNAL 7

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: GOMEZ TAPIA, JOSE ANTONIO

VOCALES: CALDERITA CHAPARRO, LUIS
CALDERITA CHAPARRO, VICENTE
CALLE COLLAZO, JOSE MANUEL
CALLE DIAZ, J. FRANCISCO

TRIBUNAL 8

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: SERRADILLA TOVAR, JESUS

VOCALES: CALLE HIDALGO, ALONSO DE LA
CALVO MARTIN, MARCOS
CAÑO SANCHEZ, DOMINGO
CARBONELL RUFINO, CARLOS

TRIBUNAL 9

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: FERNANDEZ DAVILA, RAFAEL

VOCALES: CARRION RICO, JOSE LUIS
CARRON ALONSO, JULIAN
CASAS PEÑA, ALFREDO
CASO CRIADO, JAVIER

TRIBUNAL 10

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: ROVIRA SERNA, FERNANDO

VOCALES: CASTILLO LAJAS, ANA
CEBRIAN SACEDO, RAUL
CEPEDA BRAVO, VICTOR MANUEL
CHICO MORALES, MANUEL

TRIBUNAL 11

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: TOME CORNEJO, M. TERESA

VOCALES: CLEMENTE SANTOS, JAVIER
COELLO VAZQUEZ, OLGA M.
CORDERO PACHECO, ANTONIA
CORRALES CASILLAS, JESUS

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: DELGADO VALIENTE, EVA MARIA

VOCALES: GARCIA GARCIA, AGUSTIN
GARCIA RETAMOSA, INMACULADA
GARCIA SIMON, JOSE ANTONIO
GARGANTILLA MUÑOZ, FLORENTINO

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: DOMINE FERNANDEZ, MARIA TERESA

VOCALES: GIJON GALAVIS, JUAN
GOMEZ AMELIA, JOSE MARIA
GOMEZ ARROYO, EDUARDO
GOMEZ DIAZ, ADOLFO

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: DOMINGUEZ MARTIN, FRANCISCO J.

VOCALES: GOMEZ MARTIN, JOSE LUIS
GOMEZ MUÑOZ, ALICIA
GOMEZ NAHARRO, JESUS PABLO
GOMEZ NARANJO, ANA MARIA

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: DOMINGUEZ PANIAGUA, MATILDE

VOCALES: GONZALEZ CERRO, VALERIANO
GONZALEZ GIL, EMETERIO
GONZALEZ GOMEZ, RAQUEL
GONZALEZ JIMENEZ, FRANCISCO J.

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: DOMINGUEZ PEREZ, ANGEL

VOCALES: GONZALEZ MARTIN, M. GUADALUPE
GONZALEZ PAZ, JOSE
GONZALEZ SIERRA, M. JOSEFA
GOZALO PANADERO, M. JOSE

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: DURAN BLANCO, EDUARDO

VOCALES: GRADOS PALOMO, VICENTE
GRANADOS LOPEZ, PABLO
GUILLEN GUILLEN, M. PILAR
HERNANDEZ GONZALEZ, MANUEL

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: ESCALONA GIL, FRANCISCA

VOCALES: HERNANDEZ MARTIN, M. JESUS
HERNANDEZ PEREZ, JUAN JOSE
HERVAS DOMINGUEZ, NESTOR
IGLESIAS CRIADO, JOSE

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: ESCRIBANO GOMEZ, PEDRO

VOCALES: JIMENEZ AMAYA, MARCIANO
JIMENEZ LARA, M. PILAR
LAJAS PARAMIO, PABLO
LEO BENITO, ANTONIO

ESPECIALIDAD EDUCACION INFANTIL

TRIBUNAL 1

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: NACARINO RAMOS, M. MERCEDES

VOCALES: AGUILAR GUILLEN, ESPERANZA
AGUNDEZ GONZALEZ, M. ENCINAR
ALCAIDE MAESTRE, M. ISABEL
ALCANTARA GONZALEZ, PILAR

TRIBUNAL 2

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: BARBERO MATEOS, JESUS

VOCALES: ALCON MORCILLO, FERMIN
ALCON OLIVERA, ELENA
ALONSO RISCO, FRANCISCA
ALONSO RODRIGO, ISABEL

TRIBUNAL 3

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: BERMEJO DAVILA, FRANCISCO JOSE

VOCALES: ALONSO SERRANO, REGINA
ALVARADO SOLIS, M. DOLORES
ALVAREZ MUNUAGA, BEATRIZ
AMBROSIO ROSARIO, MARCELA

TRIBUNAL 4

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: DIAZ MATIAS, EMILIA

VOCALES: AMEIGEIRAS FERNANDEZ, ANA MARIA
ANDRADA BARRANTES, FRANCISCO
ANDRADE GIL, JULIA
ANTEQUERA RODRIGUEZ, M. TERESA

TRIBUNAL 5

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: DURAN CABALLERO, M. REYES

VOCALES: ANTOLIN SANCHEZ, RAQUEL
ANTUNEZ MONTERO, M. PILAR
APARICIO COLLADO, M. FLORENTINA
APARICIO GILETE, JOSE J.

TRIBUNAL 6

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: VALIENTE GARCIA, EMILIA PILAR

VOCALES: ARANDA CANALES, M. HERMINIA
ARROYO BERMEJO, EMILIO
ARROYO BRONCANO, ARACELI
ASENSIO SAJERAS, ANA M.

TRIBUNAL 7

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: BARRANTES PACHECO, FABIOLA

VOCALES: BALLESTEROS CAMPOS, M. JOSE
BAÑEGIL MOLANO, ASUNCION M.
BAÑEGIL VAQUERO, M. CARMEN
BARBERO BARBERO, M. JOSE

TRIBUNAL 8

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: MENDO BARRANTES, FELISA M.

VOCALES: BARBERO RODRIGO, PATROCINIO
BARQUERO JIMENEZ, MARIA
BARROSO GALAN, JOSEFA
BARROSO OLLERO, JOSEFA

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: CHAMORRO PIZARRO, BRIGIDA

VOCALES: DIAZ ARIAS, GREGORIA
DIAZ CAMPOS, MARCELINO
DIAZ PRIETO, ISABEL
DIEGUEZ ENCINA, M. ELENA

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: CHAVES PALACIOS, JOSE M.

VOCALES: DIEZ ANDRES, M. LUCIA
DIONISIO FERNANDEZ, BERNARDO
DOMINGUEZ GONZALEZ, MACARENA
DOMINGUEZ MANZANO, INMACULADA

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: CHURRO MAGRO, M. PILAR

VOCALES: DOMINGUEZ RONCERO, INMACULADA
DOMINGUEZ TAMAME, M. JOSE
DONAIRE RAMIRO, MERCEDES
DUARTE ALVAREZ, M. LUISA

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: CIFUENTES GARCIA, M. TERESA

VOCALES: DUARTE DOMINGUEZ, M. ESTHER
DUCHEL MORENO, ELENA
DUQUE RODRIGUEZ, SACRAMENTO
DURAN ALONSO, ALICIA

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: CLEMENTE CILLEROS, JOSEFA

VOCALES: DURAN DURAN, INMACULADA
DURAN OTERO, ROSA MARIA
DURAN SERENO, AURELIA
DURAN TALAVERA, GLORIA

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: CLEMENTE TERRON, M. MERCEDES

VOCALES: ESCOBEDO BARBOSA, VICENTA
ESCRIBANO SANCHEZ, M. ANGELES
ESTEVEZ PARRAGA, M. ANGELES
ETAYO SANCHEZ, ANA ISABEL

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: COLLADO ALONSO, BENILDE

VOCALES: FAJARDO BARRIGA, ALONSO
FELIPE VEGA, CONCEPCION
FERNANDEZ BONILLA, ISABEL
FERNANDEZ BONILLA, VICTORINA

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: COLLAZOS NUÑEZ, BLANCA NIEVES

VOCALES: FERNANDEZ BRAVO, M. PILAR
FERNANDEZ GARCIA, JOSEFA
FERNANDEZ GARCIA, M. JESUS
FERNANDEZ GONZALEZ, M. ANGELES

ESPECIALIDAD EDUCACION INFANTIL

TRIBUNAL 9

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: LUCIO MARTIN, M. ANGELES
 VOCALES: BAUTISTA HUERTAS, JULIA
 BAZ RODRIGUEZ, JUANA
 BEJARANO ENCINAS, MARCELINO
 BEJARANO GOMEZ, PURIFICACION M

TRIBUNAL 10

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: MALDONADO CAMPOS, ROSARIO
 VOCALES: BERMEJO CORCHADO, M. PILAR
 BERMEJO GONZALEZ, TERESA
 BERRIO OBREGON, INMACULADA
 BERROCAL BERROCAL, BALDOMERA

TRIBUNAL 11

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: SERVAN CACERES, PEDRO M.
 VOCALES: BERROCAL GONZALO, ALICIA
 BERROCAL MOLANO, AURELIA
 BLANCO ACOSTA, M. LUCIA
 BLANCO MUÑOZ, M. CARMEN

TRIBUNAL 12

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: RODRIGUEZ PECOS, M. EVA
 VOCALES: BLANCO RODRIGUEZ, HORTENSIA
 BLASCO DORADO, VIRGINIA
 BLAZQUEZ CARPALLO, M. PUERTO
 BORREGUERO HERRERA, CARMEN

TRIBUNAL 13

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: ROMERO APARICIO, FERNANDO
 VOCALES: BORRELLA DOMINE, JUAN JOSE
 BOYERO VALIENTE, M. MERCEDES
 BRAVO MATIAS, JESUS
 BRAVO RODRIGUEZ, JOSE MANUEL

TRIBUNAL 14

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: ARROYO BERMEJO, RICARDO
 VOCALES: BRAVO RODRIGUEZ, MARIA
 BUSTAMANTE RODRIGUEZ, ASCENSION
 CABELLO CALVO, JULIAN
 CABELLO CALVO, M. FRANCISCA

TRIBUNAL 15

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: BORREGO CERRO, ENCARNACION
 VOCALES: CABEZON RUBIO, M. CARMEN
 CABRAL RODRIGUEZ, M. JOSE
 CACERES PAZ, M. MERCEDES
 CALDERERO SAN HIPOLITO, ALICIA

TRIBUNAL 16

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: BATALLA TORINO, M. ASUNCION
 VOCALES: CALDERITA CHAPARRO, VISITACION
 CALDERON ARJONA, JAVIER
 CALLE CALLE, FABIOLA
 CALLE PALACIOS, FLORENTINA

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: CONTRERAS CALDERA, M. ESPERANZA
 VOCALES: FERNANDEZ JIMENEZ, ISABEL
 FERNANDEZ MELCHOR, M. PUERTO
 FERNANDEZ PEREZ, LUCINA
 FERNANDEZ PEREZ, M. PAZ

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: CORBACHO DIAZ, TERESA
 VOCALES: FERNANDEZ RODRIGUEZ, ANTONIA
 FERNANDO GARAY, CAROLINA
 FIGUERAS GARCIA, LOURDES
 FIGUERAS PORTELA, M. ANGELES

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: CORCHERO LIBERAL, JOSEFA
 VOCALES: FLORES LOZANO, M. NIEVES
 FLORIANO MURIEL, M. CARMEN
 FONSECA MENDEZ, PIEDAD
 FRAILE TABERNERO, M. JOSE

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: CORCHERO MARTIN, M. ANGELES
 VOCALES: FRON GONZALEZ, MARIA
 FUENTE GONZALEZ, GEMA DE LA
 GALAN GARCIA, M. ALMUDENA
 GALAN LAZARO, PILAR

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: CORDERO MORIÑIGO, MATILDE
 VOCALES: GALAN MELENDEZ, SOFIA
 GALAN SAPONI, JULIA M.
 GALAYO BARBERO, M. BELIA
 GALEA JIMENEZ, PETRA

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: CORDOBA SERRADILLA, FELISA
 VOCALES: GALEA JIMENEZ, PILAR
 GALINDO GARCIA, M. CARMEN
 GALLEGO GALLEGO, M. TERESA
 GAMARRO DEL MAZO, MARGARITA

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: CORRAL SOLIS, JOSEFA MARIA
 VOCALES: GARCIA ANDRES, FRANCISCO
 GARCIA BARBERO, JOSEFA
 GARCIA CARRERA, LAURA
 GARCIA FERNANDEZ, JUANA MERCEDES

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: CORREAS RAMOS, MERCEDES
 VOCALES: GARCIA FERNANDEZ, LAUDINO
 GARCIA FERNANDEZ, MARIA SILVERIA
 GARCIA GARCIA, FELISA
 GARCIA GARCIA, M. PILAR

ESPECIALIDAD EDUCACION INFANTIL

TRIBUNAL 17

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: **CAMPELLO ESCUDERO, ANA CRISTINA**VOCALES: **CALLES MARTIN, M. JESUS
CALVO MARTINEZ, LUISA
CALVO PIRIS, M. PILAR
CALVO RODRIGUEZ, AMELIA**

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: **CORTES DURAN, M. PILAR**VOCALES: **GARCIA GONZALEZ, PETRA
GARCIA HERNANDEZ, M. ISABEL
GARCIA HERRERO, M. PILAR
GARCIA HURTADO, M. PILAR**

TRIBUNAL 18

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: **IPIÑA GARCIA, M. LUISA**VOCALES: **CALZAS PEREZ, BEATRIZ
CAMPOS GOMEZ, M. PILAR
CANABAL MIRON, M. LUZ
CANALES GONZALEZ, M. JOSEFA**

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: **CORTES PAVON, MARIA**VOCALES: **GARCIA MARTIN, M. ALMUDENA
GARCIA MATEOS, M. ANGELES
GARCIA NAHARRO, M. AZUCENA
GARCIA PANIAGUA, AURORA**

TRIBUNAL 19

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: **PLATA MARQUEZ, ESTHER**VOCALES: **CANELO SANCHEZ, INMACULADA
CANO ALVAREZ, M. ELENA
CANTERO CORCHERO, ESTHER
CANTOS GARCIA, ANTONIO**

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: **CRiado JIMENEZ, M. PILAR**VOCALES: **GARCIA PARRA, M. ANGELES
GARCIA PEREZ, FRANCISCA
GARCIA RODRIGUEZ, AMALIA
GARCIA RUBIO, ELVIRA DOROTEA**

TRIBUNAL 20

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: **FERNANDEZ MARTIN, ERNESTO**VOCALES: **CARABIAS MARTIN, CARLOS
CARPINTERO RODRIGUEZ, M. TERESA
CARRASCO RODRIGUEZ, ADELAIDA
CARRASCO RODRIGUEZ, M. ISABEL**

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: **CUBINO CEPEDA, EMILIA**VOCALES: **GARCIA RUBIO, M. ROSARIO
GARCIA SANCHEZ, M. LUZ
GARCIA-DELGADO SANCHO, ENRIQUE
GARRIDO ALCON, VICENTE**

TRIBUNAL 21

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: **BRAVO DE CACERES, OVIDIO**VOCALES: **CASADO CAÑADAS, CANDELA
CASARES ACUÑA, ANGELA
CASTELA GIL-TORESANO, EUGENIA PILAR
CASTILLO CASTILLO, JULIA**

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: **CURIEL JIMENEZ, M. YOLANDA**VOCALES: **GARZON GARZON, AUXILIADORA
GIJON RODRIGUEZ, JOSE RAUL
GIL GARCIA, MARIA
GIL MUÑOZ, M. TERESA**

TRIBUNAL 22

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: **MATEOS VICENTE, SILVIA**VOCALES: **CASTILLO RODRIGUEZ, M. PLACERES
CASTRO FERNANDEZ, M. SOL
CASTRO PEREZ, ROSA M
CASTRO PIÑAS, JULIA**

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: **DELGADO MADRIGAL, JOSE LUIS**VOCALES: **GIL RECIO, ANA MARIA
GILETE PADILLA, ELADIA
GIMENEZ GARRIDO, M. PALOMA
GINARTE HERNANDEZ, MANUEL**

TRIBUNAL 23

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: **PAÑERO MATEOS, SOLEDAD**VOCALES: **CASTRO RODRIGUEZ, TERESA
CASTRO TORRICO, M. PILAR
CEPEDA HURTADO, M. DOLORES
CEREZO BARRADO, M. CONCEPCION**

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: **DELGADO VADILLO, ANTONIA**VOCALES: **GOMEZ GOMEZ, FRANCISCO
GOMEZ GONZALEZ, ISABEL
GOMEZ GONZALEZ, M. RAFAELA
GOMEZ LORENZO, M. JOSE**

ANEXO II

Composición de las Comisiones de Selección

Primero.- Cuando exista un único tribunal para una especialidad, la Comisión estará formada por todos los miembros del mismo, actuando el presidente del tribunal como presidente de la Comisión.

Segundo.- Si existen dos tribunales de la misma especialidad, la Comisión estará constituida por el presidente y los dos primeros vocales del tribunal número 1 y por el presidente y el primer vocal del tribunal número 2. En este caso actuará como presidente de la Comisión el presidente del tribunal número 1.

Tercero.- Si existen tres tribunales de la misma especialidad, la Comisión estará formada por el presidente y el primer vocal del tribunal número 1 y el presidente y el primer vocal del tribunal

número 2 y el presidente del tribunal número 3. Actuará como presidente de la Comisión el presidente del tribunal número 1.

Cuarto.- Si existen cuatro tribunales de la misma especialidad, la Comisión estará formada por los presidentes de los cuatro tribunales y por el primer vocal del tribunal número 1. En este caso, actuará como presidente de la Comisión el presidente del tribunal número 1.

Quinto.- Si existen cinco o más tribunales de una especialidad, la Comisión estará formada por los presidentes de los cinco primeros tribunales, actuando como presidente de la Comisión el presidente del tribunal número 1.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2003, de la Dirección General de Coordinación e Inspección, por la que se lleva a efecto el acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2003, por el que se determina la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las declaraciones de bienes, rentas, remuneraciones y actividades presentadas por personas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 5/1996, de 26 de septiembre.

La Ley 5/1996, de 26 de septiembre, regula la declaración de bienes, rentas, remuneraciones y actividades que, de manera obligatoria, deben efectuar los representantes y cargos públicos extremeños incluidos en su ámbito de aplicación y señala, además, aquellos otros cargos públicos y personas que facultativamente pueden realizarla. Por otra parte, el Decreto 113/1997, de 1 de julio, regula el documento oficial en el que dicha declaración debe efectuarse.

Con fecha 8 de mayo de 2003, el Consejo de Gobierno adopta acuerdo, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley anteriormente citada, por el que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de los datos contenidos en los modelos oficiales de las declaraciones de bienes, rentas remuneraciones y actividades presentadas por las personas que se relacionan. Por todo ello,

RESUELVO:

Dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 8 de mayo de 2003, procediendo a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las declaraciones presentadas ante el Registro de Actividades e Intereses por las personas que se relacionan en los siguientes Anexos:

Anexo I.- Relación de declaraciones obligatorias presentadas como consecuencia de nombramientos y tomas de posesión.

Anexo II.- Relación de declaraciones obligatorias presentadas por causa de cese.

Mérida, 19 de mayo de 2003.

El Director General de Coordinación e Inspección,
JORGE VALLE MANZANO

Anexo I.- Relación Alfabética de declaraciones obligatorias presentadas como consecuencia de nombramientos y tomas de posesión:

Nombre	Apellidos	Cargo	Consejeria/ Organismo	Fecha Declaración
Oscar	ALIAS DOMÍNGUEZ	Asesor Técnico	Cultura	06-03-2003
Federico	DELGADO MATEOS	Subdirector de Gestión Económica y Presupuestaria	Servicio Extremoño de Salud	14-01-2003
Manuel	JIMÉNEZ GARCÍA	Gerente	Universidad de Extremadura	10-01-2003
María José	LÓPEZ GONZÁLEZ	Directora de la Filmoteca de Extremadura	Cultura	20-03-2003
María Jesús	MOLANO ROSA	Coordinadora de Escena	Cultura	24-04-2003
Alvaro	VALVERDE BERROCOSO	Coordinador Plan Regional Fomento Lectura en Extremadura	Cultura	19-03-2003

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos OSCAR ALIAS DOMÍNGUEZ	N.I.F. 80.040.777-H	Nº. conchito notarial SEVANA-150	BIENES
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>	Firma del declarante y fecha de la declaración  4-3-2003		

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
ASESOR TÉCNICO PARA C.J.S.X	RETRIBUIDO	1-1-2003	

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
		ENTRADA	
		Nº 5	
		05 MAR. 2003	
		REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	
		Consejería de Presidencia	

A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DESEMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos OSCAR ALIAS DOMINGUEZ	N.I.F. 80.040.377-H	Reg. económico matrimonial SEPARACIÓN
Declaración por: <input checked="" type="checkbox"/> Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  4-3-2003		

HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos OSCAR ALIAS DOMINGUEZ	N.I.F. 80.040.377-H	Reg. económico matrimonial SEPARACIÓN
Declaración por: <input checked="" type="checkbox"/> Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  4-3-2003		

B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

B. 1. BIENES INMUEBLES.

1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
VIVIENDA C/DAÑES R. A. BERR. CROS.	90 m²	50 %	CUMPL. BUENA	29-10-02

2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
			EN FAVOR	06 MAR. 2003

3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros
PRÉSTAMO HIPOTECARIO CASA AMARAL MONTE ESTREBARZA	92.100 €

4. OBSERVACIONES.

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos		Nº 5	
Pagarés y certificados de Depósito		06 MAR 2003	
Acciones y participaciones en el capital empresas		RENTAS DE VIDA	
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones		CONSEJO	
Saldos medios en cuentas bancarias		BSUA	8162
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	1996	CASA ESTREBARZA	
Concesiones administrativas		RENTAS CIVILIZ.	
Otros bienes patrimoniales			

B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N.I.F.
M.ª AURORA	CABALLO	GALLEGO	30 054074-A

B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.

Nombre y Apellidos	Cargo Público
OSCAR ALIAS DOMINGUEZ	ASESOR TÉCNICO - C. CULTURA

C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES.

Descripción del bien o derecho	Valor de mercado en euros
ENTRADA REGISTRO DE PATRIMONIO JURÍDICO 06 MAR. 2003	

D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO, O ASESORADO.

Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Fecha en que se realiza la presente declaración

Día: 29
Mes: Febrero
Año: 2003

Firma:

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: OSCAR ALIAS DOMINGUEZ

N.I.F.: 30 040 333 -H SEDARMA-100 BIELES

Reg. económico matrimonial

Fecha del declarante: 06 MAR. 2003

Firma de declaración:

Declaración por:
 Toma de posesión
 Cese
 Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	ENTRADA REGISTRO DE PATRIMONIO JURÍDICO 06 MAR. 2003	6.373,154
C.2. DE BIENES INMUEBLES		
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS		365,190
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

* DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Fecha en que se realiza la presente declaración

Día: 28
Mes: Febrero
Año: 2003

Firma:

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos FEDERICO DELGADO MATEO	N.I.F. 06.99.7780-F	Rég. económico matrimonial GANANCIAS
Firma del declarante y fecha de la declaración  13-01-2003		
Declaración por: <input checked="" type="checkbox"/> Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos FEDERICO DELGADO MATEO	N.I.F. 06.99.7780-F	Rég. económico matrimonial GANANCIAS
Firma del declarante y fecha de la declaración  13-01-2003		
Declaración por: <input checked="" type="checkbox"/> Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
Subdirector de Administración General	Retribuido	4-11-2002	

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
NINGUNO			

A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DESEMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa
NINGUNO	

B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

B. 1. BIENES INMUEBLES.

1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
Vivienda - TRUJILLO	153 m ²	50%	Compraventa	31-01-1994
FINCA URBANA - TRUJILLO	550 m ²	50%	Compraventa	27-07-2004

2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
NINGUNO				

3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros
PRÉSTAMO VIVIENDA HIPOTECARIO - ENTIDAD CAJAMADRID	-36.061 -
PRÉSTAMO PERSONAL - ENTIDAD BBVA	-15.025 -
PRÉSTAMO CONSUMO (PARA COMPRA DE VEHÍCULO) CASA MADRID	-12.000 -

4. OBSERVACIONES.

EL CAPITAL VIVO DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO AL FOMENTO DE PRESENTAR ÉSTA ES DE 4.193'21 Euro. EL CAPITAL VIVO DEL PRÉSTAMO PERSONAL BBVA ES DE 13.441'61 Euro.

HOJA N.º 4

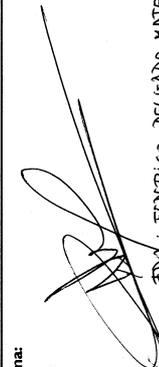
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos FEDERICO DELGADO MATEO	N.I.F. 697780-F	Reg. económico matrimonial GANANCIALES
Declaración por: <input checked="" type="checkbox"/> Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  13-01-2003		

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	CANSA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CADIZES	-21.137'89-
C.2. DE BIENES INMUEBLES	Nº 3 14 ENE. 2003	
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS	REGISTRO DE ACTIVOS Consejería de Patrimonio	258'57
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDENNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

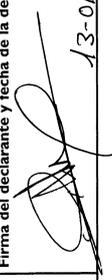
*** DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
Firma: 	Día: TRECE - 13 - Mes: ENERO - 01 - Año: DOS MIL TRECE - 2003 -

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos FEDERICO DELGADO MATEO	N.I.F. 0697780-F	Reg. económico matrimonial GANANCIALES
Declaración por: <input checked="" type="checkbox"/> Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  13-01-2003		

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas	24-01-01	ACCIONES: BBVA, TELEFONICA, ENDRA, FERREX.	-17.464-
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones	31-12-02	BBVA MATA DE MADRID INVG-DIRECT	-17.857-
Salidos medios en cuentas bancarias	Julio - 1996	FORD SCORT	-16.828-
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Salidos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	Diciembre-2002	FORD MONDEO	-23.421-
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N° 5

DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N.I.F.
MARIA VICTORIA	DONOSO	BRAVO	6977537V

B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.

Nombre y Apellidos	Cargo Público
FEDERICO DELGADO MATEOS	Subdirector Administración Económica

C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES.

Descripción del bien o derecho	Valor de mercado en euros
NINGUNA ADICIONAL A LAS YA DECLARADAS EN LA FOLIA N° 3.	

D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO O ASESORADO.

Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio
NINGUNA		

E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLE ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Firma: 

Fdo.: MARIA VICTORIA DONOSO BRAVO

Fecha en que se realiza la presente declaración

Día: TRECE - 13 -

Mes: ENERO - 01 -

Año: DOS MIL TRES - 2003

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N° 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos MARIBEL JIMENEZ GARCIA	N.I.F. 870.481.4	Reg. económico matrimonial GANANCIAS
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>	Firma del declarante y fecha de la declaración 	Fecha de cesación 27-12-2002

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
GENENTE UEX	RETRIBUIDO	12-12-2002	

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese

A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DESEMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos MANUEL SIMONE GARCIA	N.I.F. 8795491M	Rég. económico matrimonial COMUNICAR
Declaración por: <input checked="" type="checkbox"/> Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración 		27-12-2002

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	JUNTA DE EXTREMADURA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	32262'64
C.2. DE BIENES INMUEBLES		
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS	"EL MONTE"	0'14
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

*** DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
Firma: 	Día: 27 Mes: DICIEMBRE Año: 2002

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 5

DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N.I.F.
ISABEL	NOGUES	FUERO	880645M

B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.

Nombre y Apellidos	Cargo Público
MANUEL SIMONE GARCIA	GERENTE UEX

C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES.

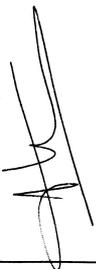
Descripción del bien o derecho	Nº	Valor del Mercado en euros
	2	10 ENE. 2003

D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO O ASESORADO.

Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
Firma: 	Día: 27 Mes: DICIEMBRE Año: 2002

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos LUISA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ	N.I.F. 792625116	Rég. económico matrimonial
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		
Firma del declarante y fecha de la declaración  17-MARZO-2003		

B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

B. 1. BIENES INMUEBLES.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
/				

B. 2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
/				

3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros
/	

4. OBSERVACIONES.

/

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

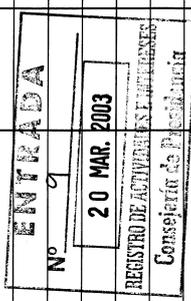
Nombre y apellidos LUISA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ	N.I.F. 792625116	Rég. económico matrimonial
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		
Firma del declarante y fecha de la declaración  17-MARZO-2003		

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
SECRETARÍA TÉCNICA ENTENDIDA PETRI BUÍDO			

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
SECRETARÍA TÉCNICA CONSEJERÍA DE CULTURA		18-9-02	
			

A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DESEMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa
SECRETARÍA TÉCNICA (SECRETARÍA)	TRANSPUEST. P. PATRIMONIO

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: YASRA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ	N.I.F.: 49262551-C	Rég. económico matrimonial
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria	Firma del declarante y fecha de la declaración  17 MARZO 2003	

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos	Nº 9 20 MAR. 2003	RESERVA DE EMERGENCIA	
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Salidos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	20 MARZO 01	CULIMA CORRIJIR 8.500 EUROS	
Concesiones administrativas	JUNIO 93	4.000 EUROS	
Otros bienes patrimoniales		1.812 EUROS	

B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Salidos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: YASRA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ	N.I.F.: 49262551-C	Rég. económico matrimonial
Declaración por: <input checked="" type="checkbox"/> Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria	Firma del declarante y fecha de la declaración  17 MARZO 2003	

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	STORACIÓN DE PÉDRO FONDSO FATOZA CONTE SE DESI PLIMA SERVIDOR BARRES	1450514
C.2. DE BIENES INMUEBLES		
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS	Nº 9 20 MAR. 2003 REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES CANTABILIA DE P. EMPRESAS	
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

*** DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Firma: 	Fecha en que se realiza la presente declaración Día: 18 Mes: MARZO Año: 2003
--	--

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos Mr. JESÚS MOLANO ROSA	N.I.F. 9.177.392-R	Rég. económico matrimonial
Firma del declarante y fecha de la declaración <i>[Firma]</i> 23-01-03		
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
COORDINADORA ESCENA		1-11-02	

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
		ENTRADA	
		24 ABR. 2003	
		REGISTRO DE ACTOS DE EJECUCIÓN	
		Consejo de Participación	

A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DESEMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos Mr. JESÚS MOLANO ROSA	N.I.F. 9.177.392-R	Rég. económico matrimonial
Firma del declarante y fecha de la declaración <i>[Firma]</i> 23-01-2003		
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

B. 1. BIENES INMUEBLES.

1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
			No	
			24 ABR. 2003	
			REGISTRO DE ACTOS DE EJECUCIÓN	
			Consejo de Participación	

2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición

3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros
CRÉDITO CONSUMO 1.	242,14
CRÉDITO CONSUMO 2	280

4. OBSERVACIONES.

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: MARIBÉS TOIANO ROSA	N.I.F. 9.177.392R	Rég. económico matrimonial
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>	Firma del declarante y fecha de la declaración  23-04-2003	

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos		ENTRADA	
Pagarés y certificados de Depósito		Nº II	
Acciones y participaciones en el capital empresas		24 ABR. 2003	
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias, planes pensiones		REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Consejo de Administración	
Saldos medios en cuentas bancarias	15.000 \$1 €		
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	Mayo 2000	Peugeot 206 XKJ.7D SP.	5.400 €
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales	Abril 1997	PIAT TOIANO	24.00 €

B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

**** CESIÓN PATERNA**
**** cuenta corriente y cuenta Ahorro Univerde.**

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: MARIBÉS TOIANO ROSA	N.I.F. 9.177.392R	Rég. económico matrimonial
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>	Firma del declarante y fecha de la declaración  23-04-2003	

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	INVERSA Asociación Fiestas Culturales	12.735,42€
C.2. DE BIENES INMUEBLES		
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS	ENTRADA Nº II 24 ABR. 2003 REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Consejo de Administración	
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

*** DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
Firma: 	Día: 23 Mes: ABRIL Año: 2003

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos ALVARO VALVERDE BERROCOJO	N.I.F. 7441147R	Rég. económico matrimonial BILLEN ZAMORA S.L.
Declaración por: <input checked="" type="checkbox"/> Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  10/3/2003		

B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

B. 1. BIENES INMUEBLES.

1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
VIVIENDA. RANAS SALVADOR 62, 32 C PLAVENCIA	128'63	70 %	COMPRVENTA	19/6/1998

2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
			ENTRADA	
			Nº 8	
			19 MAR. 2003	
			REGISTRO DE BIENES INMUEBLES	

3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros
PRESTAMO HIPOTECARIO. CATA ANORABY C/ EXTREMADURA	7.9814,41 €

4. OBSERVACIONES.

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos ALVARO VALVERDE BERROCOJO	N.I.F. 7441147R	Rég. económico matrimonial BILLEN ZAMORA S.L.
Declaración por: <input checked="" type="checkbox"/> Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  10/3/2003		

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
COORDINADOR PLAN REC. FOMENTO DE LA LECTURA EN EXTREMADURA	SI	1. 1. 2003	-

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese

A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DESEMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos ALVARO VALVERDE BERROCOSO	N.I.F. 74417173 R	Rég. económico matrimonial Bienes separacionistas
Declaración por: <input checked="" type="checkbox"/> Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  10/3/2003		

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias	-	CAJA de AHORROS de EXTREMADURA	8.733,12 €
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	1995	FORD ECORT ATLANTA	1.300 €
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos ALVARO VALVERDE BERROCOSO	N.I.F. 74417173 R	Rég. económico matrimonial Bienes separacionistas
Declaración por: <input checked="" type="checkbox"/> Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  10/3/2003		

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	39.627,41 €
C.2. DE BIENES INMUEBLES	ENTRADA No 8	
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS	19-MAR-2003 RENTAS DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Consejo de Productividad	
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIÓNES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

*** DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Firma: 	Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
		Día: 10
		Mes: MARZO
		Año: 2003

Anexo II.- Relación Alfabética de declaraciones obligatorias por causa de cese:

Nombre	Apellidos	Cargo	Consejería/ Organismo	Fecha Declaración
Julio	ANDRINO CARRASCO	Coordinador de la Secretaría	Presidencia de la Junta	13-03-2003
Isabel María	CORTÉS ALVARO	Coordinadora Técnica	Sanidad y Consumo	28-02-2003

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

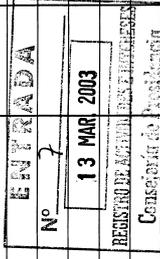
Nombres y apellidos: Julio ANDRINO CARRASCO NIF: 8.783.302.8 Reg. comercio mercantil: SAJANCIAL
 Declaración por: Toma de posesión Cese Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria
 Firma del declarante y fecha de la declaración:  13.03.2003

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
<u>COORDINADOR DE LA SECRETARÍA</u>	<u>RETRIBUIDO</u>		<u>13/11/02</u>

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
			

A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DESEMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 5

DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N.I.F.
<u>ANNA YOLANDA C. GÓMEZ DE MAYORA</u>	<u>ROJAS</u>	<u>7429244 D</u>	

B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.

Nombre y Apellidos	Cargo Público
<u>ÁLVARO VALVERDE BERRONCO</u>	<u>COORDINADOR PLAN FOMENTO LEI</u>

C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES.

Descripción del bien o derecho	Valor de mercado en euros

D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO O ASESORADO.

Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

Declaro ser ciertos los datos que hago constar
 Fecha en que se realiza la presente declaración
 Día: 10
 Mes: MARZO
 Año: 2003
 Firma: 

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos JULIO ANDRINO CARRASCO	N.I.F. 8.713.3028	Rég. económico matrimonial JANANCIAL
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  13-03-2003		

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos		ENTRADA	
Pagarés y certificados de Depósito		13 MAR. 2003	
Acciones y participaciones en el capital empresas		REGISTRO DE ENTIDADES PATRIMONIALES	
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones		CONSEJO DE REGULACIÓN	
Saldos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	1999	RENAVIA 19	1.000
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	06-2002	3141	16.000
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos JULIO ANDRINO CARRASCO	N.I.F. 8.713.3028	Rég. económico matrimonial JANANCIAL
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  13-03-2003		

B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

B. 1. BIENES INMUEBLES.

1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
VIVIENDA UNIFAMILIAR, ALBERDIENEGUNDO LOCAL	115 m²	50%	ORDEN NUEVA	11-1997
		25%	COMPENSA	1991

2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
			ENTRADA	
			13 MAR. 2003	

3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros
VIVITECALO	65.84,44
PERSONAL	3.739
PERSONAL	7.971

4. OBSERVACIONES.

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos JULIO ANDRANO CARABASCO	N.I.E. 8-783-3028	Rég. económico matrimonial SANADICIA
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración 		13-03-2003

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	JUNTA DE EXTREMADURA	15.667,40
C.2. DE BIENES INMUEBLES		
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS		
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

*** DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Firma: 	Declaro ser ciertos los datos que hago constar
Día: 13	Fecha en que se realiza la presente declaración
Mes: MARZO	
Año: 2003	

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 5

DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N.I.F.
TERESA DEL	MARTIN	CARRASCO	8.697.177X

B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.

Nombre y Apellidos	Cargo Público
JULIO ANDRANO CARABASCO	COORDINADOR DE LA SECRETARÍA

C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES

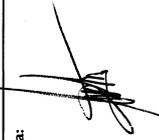
Descripción del bien o derecho	Nº	Valor de mercado en euros
		13 MAR. 2003

D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO O ASESORADO.

Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

Firma: 	Declaro ser ciertos los datos que hago constar
Día: 13	Fecha en que se realiza la presente declaración
Mes: MARZO	
Año: 2003	

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: ISABEL GORTÉS ALVARO	N.I.F. 6973 068-C	Rég. económico matrimonial SEPARACIÓN
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input checked="" type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		
Firma del declarante y fecha de la declaración  27 febrero 2003		

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: ISABEL GORTÉS ALVARO	N.I.F. 6973 068-C	Rég. económico matrimonial SEPARACIÓN
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input checked="" type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		
Firma del declarante y fecha de la declaración  27 febrero 2003		

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			2.469,64€
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	30-09-01	HYUNDAI-AGENT 2000-LS	6.010€
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	CONSEJERÍA DE SANIDAD / CONSULTO JUNTA DE EXTREMADURA	19.302,94€
C.2. DE BIENES INMUEBLES		
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS		
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

*** DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
Firma: 	Día: VEINTISIETE
	Mes: FEBRERO
	Año: DOS MIL TRES

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2003, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 1665 de 28 de febrero de 2002, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo nº 431/2000.

En el Recurso Contencioso-Administrativo, núm. 431/2000, promovido por el Procurador Sr. Hernández Lavado, en nombre y representación de D. Alfonso Piñero Barroso, siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre: desestimación presunta, por silencio administrativo, de la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada con fecha 3 de noviembre de 1999, ante la Dirección General de Medio Ambiente.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente

RESUELVO:

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia nº 1.655, de 28 de septiembre de 2002, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 431 de 2000, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo formulado por el Procurador Sr. Hernández Lavado, en nombre y representación de Don Alfonso Piñero Barroso, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la petición indemnizatoria formulada con fecha 3 de noviembre de 1999, ante la Dirección General de Medio Ambiente, anulamos la misma por no ser ajustada a Derecho y condenamos a la Administración Autonómica demandada a abonar al actor la cantidad de 994,81 euros (165.522 pesetas), más el interés legal desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa. Sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas”.

Mérida, a 22 de mayo de 2003.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
EUGENIO ÁLVAREZ GÓMEZ

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2003, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 80 de 28 de enero de 2003, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo nº 368/2000.

En el Recurso Contencioso-Administrativo, núm. 368/2000, promovido por el Procurador Sr. Hernández Lavado, en nombre y representación de FRANCISCO GALVÁN, S.L., siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre: “Accidente de circulación sufrido el 19.2.2000 causando la muerte de dos jabalíes. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente

RESUELVO:

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia nº 80, de 28 de enero de 2003, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 368 de 2000, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo formulado por el Procurador Sr. Hernández Lavado, en nombre y representación de la entidad mercantil “Francisco García Galván, S.L.”, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la petición indemnizatoria dirigida a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente con fecha 26 de mayo de 1999, anulamos la misma por no ser ajustada a Derecho y condenamos a la Administración Autonómica demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 5.799,91 euros (965.023 pesetas), más el interés legal desde la fecha de interposición de la reclamación administrativa. Sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas”.

Mérida, a 22 de mayo de 2003.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
EUGENIO ÁLVAREZ GÓMEZ

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2003, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n° 101 de 29 de enero de 2003, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n° 1531/2000.

En el Recurso Contencioso-Administrativo, núm. 1.531/2000, promovido por la Procuradora Sra. Chamizo García, en nombre y representación de ÁRIDOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, S.L., siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre: Resolución desestimatoria presunta del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por silencio administrativo, del recurso de alzada formulado frente a la dictada con fecha 7 de febrero de 2000 por el Sr. Director General de Medio Ambiente en el expediente sancionador n° 0015/99-M y por la cual se le imponía una sanción ascendente a 519,27 euros.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente

RESUELVO:

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia n° 101, de 29 de enero de 2003, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.531 de 2000, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Procuradora de los Tribunales Sra. Chamizo García, en nombre y representación de Áridos González Álvarez, S.L. contra la Resolución referenciada en el primer fundamento jurídico de esta sentencia, que se anula por no ser conforme a Derecho, sin costas.

Mérida, a 22 de mayo de 2003.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
EUGENIO ÁLVAREZ GÓMEZ

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2003, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n° 181 de 6 de febrero de 2003, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n° 1175/2000.

En el Recurso Contencioso-Administrativo, núm. 1175/2000, promovido por la Procuradora Sra. Muñoz García, en nombre y representación de ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre: Resolución de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente sobre indemnización por daños y perjuicios.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente

RESUELVO:

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia n° 181, de 6 de febrero de 2003, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.175 de 2000, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo formulado por la Procuradora Sra. Muñoz García, en nombre y representación de la entidad mercantil “Zurich, Compañía de Seguros”, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la petición de responsabilidad patrimonial formulada a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 9 de diciembre 1999, anulamos la misma por no ser ajustada a Derecho y condenamos a la Administración Autónoma demandada a abonar a la parte recurrente la cantidad de 2.215,81 euros (368.080 pesetas), más el interés legal desde la fecha de interposición de la reclamación administrativa. Sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas”.

Mérida, a 22 de mayo de 2003.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
EUGENIO ÁLVAREZ GÓMEZ

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2003, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 277 de 24 de febrero de 2003, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo nº 199/2000.

En el Recurso Contencioso-Administrativo, núm. 199/2000, promovido por el Procurador Sr. Hernández Lavado, en nombre y representación de D^a Antonia Díaz Pérez, siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre: desestimación presunta, por silencio administrativo, de la petición de responsabilidad patrimonial presentada ante la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 13 de mayo de 1999.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente

RESUELVO:

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia nº 277, de 24 de febrero de 2003, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 199 de 2000, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo formulado por el Procurador de los Tribunales Sr. Hernández Lavado, en nombre y representación de Doña Antonia Díaz Pérez, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la petición de responsabilidad patrimonial presentada ante la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 13 de mayo de 1999, anulamos la misma por no ser ajustada a Derecho y condenamos a la Administración Autonómica demandada a abonar a la actora la cantidad de 598,71 euros (99.617 pesetas), más los intereses legales desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa (13-5-99). Sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas”.

Mérida, a 22 de mayo de 2003.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
EUGENIO ÁLVAREZ GÓMEZ

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2003, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, sobre convocatoria extraordinaria de examen a celebrar durante el año 2003, para la obtención del título de gruista.

La expedición del título de gruista está regulada mediante Orden de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de 8 de febrero de 2001 (D.O.E. número 25, de 1 de marzo de 2001), y Orden de 11 de junio de 2001 (D.O.E. número 73, de 26 de junio de 2001).

En la convocatoria de exámenes a celebrar durante el año 2003, para la obtención de los carnés y títulos profesiones en distintas especialidades, aprobada mediante Resolución de 9 de enero de 2003, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas (D.O.E. número 14, de 1 de febrero de 2003) aparecen incluidos los lugares y fechas de celebración correspondientes al mencionado título.

No obstante, y con la finalidad de atender las numerosas solicitudes de concurrencia a examen, se hace necesario establecer, para el año 2003, una convocatoria extraordinaria.

A tal fin,

DISPONGO

Primero.

Se añade una convocatoria extraordinaria para la especialidad de gruista a las dos convocatorias que para el año 2003 están previstas en el calendario de exámenes aprobado como Anexo I a la Resolución de 9 de enero de 2003, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas (D.O.E. Número 14, de 1 de febrero de 2003).

La convocatoria extraordinaria para la especialidad de gruista se celebrará en la ciudad de Mérida el día 25 de julio de 2003.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio en el plazo de un mes, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida a 26 de mayo de 2003.

El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
ALFONSO PERIANES VALLE

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2002, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, de Piornal.

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 21 de noviembre de 2002, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, y en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA

1. Aprobar definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Piornal.
2. Publicar, como Anexo a esta resolución, su Normativa Urbanística.

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrir en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo

y Transportes, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Vº Bº
El Presidente,
MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO

El Secretario,
JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN

En Suplemento E de este número se publica el Anexo de esta Resolución que contiene las "Normas Urbanísticas" de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas.

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2003, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Llerena, consistente en el cambio de uso de S.U. de terrenos al sitio de Santo Domingo y Ejido Campamentos, de uso dotacional a uso residencial, dotacional e industrial y desarrollo de la UE-14.

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 4 de febrero de 2003, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), y en la Disposición Derogatoria única, Punto 2, de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al

objeto de su resolución a la Comisión de Urbanismo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Puesto que Llerena no dispone de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal adaptadas u homologadas a la ordenación estructural del art. 70.1.1 de la Ley 15/2001 (LSOTEX). Hasta tanto dicha homologación se produzca, la competencia de aprobación definitiva del planeamiento radicará, en todo caso, en dicho órgano de la Junta de Extremadura.

Cualquier innovación de las determinaciones de los planes de ordenación urbanística deberá ser establecida por la misma clase de plan y observando el mismo procedimiento seguido para la aprobación de dichas determinaciones (art. 80 de 15/2001 —LSOTEX—).

Respecto del asunto epigrafiado, se ha seguido el procedimiento para su aprobación previsto en los arts. 77 y ss. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA

1.º) Aprobar definitivamente la Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal epigrafiada.

2.º) Publicar, como Anexo a esta resolución, la normativa urbanística afectada resultante de la aprobación de la presente modificación.

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrir en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Vº Bº
El Presidente,
MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO

El Secretario,
JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN

ANEXO :

COMO CONSECUENCIA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE LLERENA SE PRODUCEN LAS SIGUIENTES INNOVACIONES EN SU NORMATIVA:

— Art. 9.2.2.2 - POSICIÓN RESPECTO A LA ALINEACIÓN EXTERIOR

Nueva redacción:

La edificación debe construirse con la fachada sobre alineación exterior. Se prohíben los retranqueos, incluso los de la planta superior para la formación de terrazas.

En la zona comprendida entre las calles Convento Stº. Domingo, Pocito, Instituto y Paseo de San Antón, se permitirá un retranqueo de la edificación de 4 m. en el uso residencial, siempre que el tratamiento sea homogéneo en la manzana completa y así se contemple en el proyecto de Parcelación de la manzana.

— Sección XIV. Unidad de ejecución Nº 14. Queda anulada.

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2003, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba definitivamente modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Jerez de los Caballeros, consistente en el cambio de redacción del artículo 69.2.

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 4 de febrero de 2003, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre), y en la Disposición Derogatoria única, Punto 2, de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al

objeto de su resolución a la Comisión de Urbanismo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Puesto que Jerez de los Caballeros no dispone de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aceptadas u homologadas a la ordenación estructural del art. 70.1.1 de la Ley 15/2001 (LSOTEX). Hasta tanto dicha homologación se produzca, la competencia de aprobación definitiva del planeamiento radicará, en todo caso, en dicho órgano de la Junta de Extremadura.

Cualquier innovación de las determinaciones de los planes de ordenación urbanística deberá ser establecida por la misma clase de plan y observando el mismo procedimiento seguido para la aprobación de dichas determinaciones (art. 80 de 15/2001—LSOTEX—).

Respecto del asunto epigrafiado, se ha seguido el procedimiento para su aprobación previsto en los arts. 77 y ss. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA

1.º) Aprobar definitivamente la Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal epigrafiada.

2.º) Publicar, como Anexo a esta resolución, la normativa urbanística afectada resultante de la aprobación de la presente modificación.

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrir en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

vº Bº

El Presidente,
MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO

El Secretario,
JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN

ANEXO :

El artículo 69.2 de la Normativa Urbanística de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Jerez de los Caballeros queda redactado como sigue:

Artículo 69.- Sótanos y semisótanos.

2. En los sótanos y semisótanos no se permitirá el uso de viviendas ni el terciario, excepto para el uso comercial de compraventa al menor o permuta de mercancía, que sí se permitirá en los sótanos siempre que las actividad esté vinculada a la planta baja y cumpla con la legislación aplicable en cada caso.

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2003, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Alburquerque, consistente en reducción de dimensiones de parcela mínima en la Ordenanza Particular Industrial ZUI.

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 4 de febrero de 2003, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre), y en la Disposición Derogatoria única, Punto 2, de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución a la Comisión de Urbanismo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Puesto que Alburquerque no dispone de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal adaptadas u homologadas a la ordenación estructural del art. 70.1.1 de la Ley 15/2001 (LSOTEX). Hasta tanto dicha homologación se produzca, la competencia de

aprobación definitiva del planeamiento radicarán, en todo caso, en dicho órgano de la Junta de Extremadura.

Cualquier innovación de las determinaciones de los planes de ordenación urbanística deberá ser establecida por la misma clase de plan y observando el mismo procedimiento seguido para la aprobación de dichas determinaciones (art. 80 de 15/2001 —LSOTEX—).

Respecto del asunto epigrafiado, se ha seguido el procedimiento para su aprobación previsto en los arts. 77 y ss. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA

Aprobar definitivamente la Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal epigrafiada.

Publicar, como Anexo a esta resolución, la normativa urbanística afectada resultante de la aprobación de la presente modificación.

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrir en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Vº Bº
El Presidente,
MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO

El Secretario,
JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN

ANEXO:

ORDENANZA PARTICULAR INDUSTRIAL Z.U. I

1.- Definición

Regula la edificación en la zona industrial, situada al N.O. del núcleo de la población con acceso desde la carretera EX-110. Se pretende dar cobertura a aquellas necesidades del sector que no encuentran adecuada satisfacción en la actual ordenanza industrial. Se trataría de contemplar esas instalaciones que

se encuentran vinculadas a tareas de pequeño almacenaje o aquellas que por su propia actividad no demandan grandes espacios cubiertos o de parcela, sin que ello sea obstáculo alguno para la implantación de instalaciones más grandes.

2.- Determinaciones sobre volumen

Edificabilidad

La edificabilidad por parcela neta será de 1,20 m²/m², entendiéndose por parcela neta la delimitada por las alineaciones oficiales, tanto interiores como exteriores. Dicha edificabilidad podrá llegar a ser de 2 m²/m² en aquellos casos en los que se destine la segunda planta de la edificación a oficinas o viviendas, habiendo de estar siempre vinculadas a la actividad principal.

Parcela mínima

La parcela mínima se establece en 200 m².

Altura máxima

La altura máxima será de 7 m y 2 plantas.

Retranqueos interiores de parcela

No se estiman necesarios.

3.- Determinaciones sobre uso del suelo y la edificación

— Todos los usos permitidos en esta Ordenanza Particular deberán cumplir las condiciones que para los mismos se determinan en las condiciones generales de uso (Norma nº 3. B).

Usos permitidos

- Residencial: Se permite una vivienda como máximo por parcela, vinculada al cuidado de la instalación industrial.
- Industrial: Permitido en sus categorías A, B, C, D y E.
- Comercial y (o) de oficinas.

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2003, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente modificación puntual del Plan Especial de Protección del Casco Histórico, de Jerez de los Caballeros, que afecta a edificación sita en C/ Reloj, nº 3.

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 14 de marzo de 2003, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, y en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA

Aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan Especial epigrafiado.

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrir en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Vº Bº

El Presidente,
MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO

El Secretario,
JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2003, del Consejero de Cultura, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones públicas destinadas a las Escuelas Municipales de Música para el 2003, reguladas mediante Orden de 5 de diciembre de 2002.

Por Orden de la Consejería de Cultura de 5 de diciembre de 2002, se convocan subvenciones públicas para el año 2003 destinadas a Escuelas Municipales de Música.

Examinadas las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos, instruido el oportuno expediente y teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en el artículo séptimo de la citada Orden de 5 de diciembre de 2002, vista la Propuesta de la Comisión de Valoración y conforme al artículo octavo de la referida Orden de convocatoria,

RESUELVO

Primero.- Conceder ayudas para Escuelas Municipales de Música a los Ayuntamientos y por las cantidades que se expresan en el Anexo I a esta Resolución.

Segundo.- Publicar la relación nominal de solicitantes no susceptibles de ser subvencionados, indicando la causa de denegación (Anexo II)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, según lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

También podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá impugnar en vía contencioso-administrativa hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Mérida a 16 de mayo de 2003.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

ANEXO I

Ayuntamiento	Total euros por Localidad
ACEUCHAL	974
ALANGE	1.124
ALBURQUERQUE	1.909
ALCÁNTARA	1.256
ALCUÉSCAR	831
ALDEA DEL CANO	439
ALMOHARÍN	627
ARROYO DE LA LUZ	1.106
ARROYO DE SAN SERVÁN	323
BAÑOS DE MONTEMAYOR	2.208
BARCARROTA	1.466
BERLANGA	903
BIENVENIDA	912
BROZAS	551
BURGUILLOS DEL CERRO	748
CABEZA DEL BUEY	1.722
CABEZA LA VACA	1.468
CALAMONTE	1.885
CALZADILLA DE LOS BARROS	1.659
CAMPANARIO	1.033
CASAR DE CÁCERES	464
CASTUERA	1.170
CEDILLO	1.202
CORTE DE PELEAS	1.721
CUACOS DE YUSTE	1.564
DON ÁLVARO	1.075
ESPARRAGALEJO	380
ESPARRAGOSA DE LARES	852
FERIA	498
FREGENAL DE LA SIERRA	1.968
FUENLABRADA DE LOS MONTES	789
FUENTE DE CANTOS	2.067
FUENTE DEL MAESTRE	1.102
FUENTES DE LEÓN	478
GARBAYUELA	1.383

GRANJA DE TORREHERMOSA	1.466
GUADIANA DEL CAUDILLO	505
GUAREÑA	1.816
HERRERA DEL DUQUE	998
HERVÁS	1.785
HORNACHOS	448
JARAÍZ DE LA VERA	1.511
JARANDILLA DE LA VERA	1.668
JEREZ DE LOS CABALLEROS	1.509
LA ALBUERA	407
LA GARGANTA	918
LA GARROVILLA	843
LA MORERA	436
LA ZARZA	936
MALPARTIDA DE CÁCERES	938
MALPARTIDA DE PLASENCIA	568
MEDINA DE LAS TORRES	416
MIAJADAS	480
MONESTERIO	1.271
MORALEJA	680
NAVALVILLAR DE IBOR	295
NAVALVILLAR DE PELA	1.964
OLIVA DE LA FRONTERA	476
OLIVENZA	1.331
ORELLANA LA VIEJA	1.112
PALOMAS	1.895
PIORNAL	1.086
PUEBLA DE LA CALZADA	591
PUEBLA DE LA REINA	1.999
QUINTANA DE LA SERENA	1.575
SALVALEÓN	731
SALVATIERRA DE LOS BARROS	795
SAN PEDRO DE MÉRIDA	1.187
SANTA MARTA	682
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	988
SIRUELA	805
TALARRUBIAS	596
TALAYUELA	280
TORREJONCILLO	653
TORREMEJÍA	886
TRUJILLO	1.059
VALDECABALLEROS	1.091
VALDEFUENTES	891
VALDELACALZADA	615

VALENCIA DE ALCÁNTARA	671
VALVERDE DE LA VERA	1.886
VALVERDE DE LEGANÉS	1.097
VALVERDE DEL FRESNO	260
VILLA DEL CAMPO	477
VILLANUEVA DE LA VERA	1.835
VILLANUEVA DEL FRESNO	586
ZURBARÁN	302
Total importe:	90.153,00 €

ANEXO II

Ayuntamiento	Motivo de la denegación	Artículo
BADAJOS	Presupuesto Superior a 60100.-Euros	2º
DON BENITO	Presupuesto Superior a 60100.-Euros	2º
LOS SANTOS DE MAIMONA	Presupuesto Superior a 60100.-Euros	2º
LLERENA	Presupuesto Superior a 60100.-Euros	2º
ZAFRA	Presupuesto Superior a 60100.-Euros	2º
VALENCIA DEL VENTOSO	Minora Presupuesto	2º

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra "Acondicionamiento de la Ctra. EX-373 de la N-630 a la EX-390 por Hinojal y Talaván".

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: "ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-373 DE LA N-630 A LA EX-390 POR HINOJAL Y TALAVÁN", por acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2001, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Turismo, Servicio de Expropiaciones, en Mérida, Avda. Vía de la Plata nº 31, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida 23 de mayo de 2003.

El Director General de Infraestructura,
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 2					
EXPEDIENTE:		obr2001067	Segunda relacion		
		CTRA EX-373. DE LA N-630 A LA EX-390 POR HINOJAL Y TALAV			
TÉRMINO MUNICIPAL:		1009800	HINOJAL (CACERES)		
Finca	Polígono/Parcela	Propietario		Lugar Citación	Fecha
122/0	15 / bis144a	GERRO CERRO, FRANCISCO		AYUNTAMIENTO	18/06/2003
121/0	15 / 144-a	PEREZ CARRION, JONAS		AYUNTAMIENTO	18/06/2003
					Hora
					10:30
					10:30

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Acondicionamiento de la Ctra. EX-208 de Plasencia a Zorita. Tramo: EX-108. 2ª Relación”.

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: “ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-208 DE PLASENCIA A ZORITA. TRAMO: EX-390 A EX-108”, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de octubre de 2002, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se creen omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Turismo, Servicio de Expropiaciones, en Mérida, Avda. Vía de la Plata nº 31, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida 23 de mayo de 2003.

El Director General de Infraestructura,
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 2

EXPEDIENTE: **OBR2002041** **ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-208. TRAMO: EX-390 A** **Segunda relacion**

TÉRMINO MUNICIPAL: **1019000** **TORREJON EL RUBIO** **(CACERES)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
269/0	26 / 55	ANTÚÑEZ LÓPEZ, MARIA	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:00
255/0	26 / 28	ÁVILA SÁNCHEZ, EMILIANO	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:00
194/0	29 / 88	ÁVILA SÁNCHEZ, TEODORA	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:00
208/0	29 / 111	BENITO SÁNCHEZ, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:00
242/0	26 / 9	BENITO SÁNCHEZ, SATURNINA	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:00
245/0	26 / 12	BENITO SÁNCHEZ, SATURNINA	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:00
202/0	29 / 104	BLÁZQUEZ JIMÉNEZ, MATILDE	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:00
275/0	26 / 66	BLÁZQUEZ REYES, JUANA	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:00
225/0	29 / 128	CASTELLANO GONZÁLEZ, ARTURO	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:00
179/0	29 / 72	CASTELLANO RAIMUNDO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:00
180/0	29 / 73a	CASTELLANO RAIMUNDO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:00
258/0	26 / 34	COBOS GONZÁLEZ, MARIA ANTONIA	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:00
268/0	26 / 53	DÍAZ PAJARES, ANTONIA	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:00
165/0	29 / 58	DÍAZ PERIAÑEZ, MARCELINA	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:00
224/0	29 / 127	DÍAZ VACAS, FERNANDA	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:00
181/0	29 / 74	DÍAZ VACAS, FERNANDO	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:00
243/0	26 / 10	DÍAZ VACAS, HERMENEGILDA	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:00
244/0	26 / 11	DÍAZ VACAS, VIRTUDES	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:00
278/0	26 / 72	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, EUFEMIA	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:00
235/0	29 / 139	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JULIÁN	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:00
209/0	29 / 112	FERNÁNDEZ PÉREZ, JOSÉ FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:00
210/0	29 / 113	FERNÁNDEZ PÉREZ, JOSÉ FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:00
211/0	29 / 114	FERNÁNDEZ PÉREZ, JOSÉ FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:00
212/0	29 / 115	FERNÁNDEZ PÉREZ, JOSÉ FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:00
213/0	29 / 116	FERNÁNDEZ PÉREZ, JOSÉ FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:00
214/0	29 / 117	FERNÁNDEZ PÉREZ, JOSÉ FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:00
176/0	29 / 69	GARCÍA BENITO, GENOVEVA	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:00
237/0	26 / 4	GARCÍA BENITO, GENOVEVA	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:00
232/0	29 / 136	GARCÍA LOBATO, EMÉRITO	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:00
164/0	29 / 57	GARCÍA REYES, ANA	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:00

TÉRMINO MUNICIPAL: 1019000		TORREJON EL RUBIO		(CACERES)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
177/0	29 / 70	GARCÍA REYES, FRUCTUOSO	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	11:30
228/0	29 / 132	GARCÍA REYES, FRUCTUOSO	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	11:30
238/0	26 / 5	GARCÍA REYES, FRUCTUOSO	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	11:30
178/0	29 / 71	GARCÍA REYES, LAUREANO	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	11:30
239/0	26 / 6	GARCÍA REYES, LAUREANO	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	11:30
264/0	26 / 45	GARCÍA REYES, PATROCINIO	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	11:30
197/0	29 / 91	GONZÁLEZ BARROSO, FELICIANO	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	11:30
169/0	29 / 62	GONZÁLEZ BARROSO, FRANCISCA	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	11:30
190/0	29 / 84	GONZÁLEZ BARROSO, NARCISO	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	11:30
191/0	29 / 85	GONZÁLEZ DURÁN, DÁMASA	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	11:30
257/0	26 / 32	GONZÁLEZ PÉREZ, GREGORIA	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	11:30
206/0	29 / 109a	GONZÁLEZ PÉREZ, ROSALÍA	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	11:30
195/0	29 / 89	GONZÁLEZ REYES, CONSTANTINO	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	11:30
189/0	29 / 83	GONZÁLEZ REYES, JERÓNIMO	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	11:30
253/0	26 / 24	GONZÁLEZ REYES, JULIO	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	11:30
215/0	29 / 118	GONZÁLEZ REYES, LUISA	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	11:30
216/0	29 / 119	GONZÁLEZ REYES, LUISA	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	11:30
251/0	26 / 18	GONZÁLEZ REYES, LUISA	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	11:30
188/0	29 / 82	GONZÁLEZ REYES, MAXIMILIANO	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	11:30
196/0	29 / 90	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, EMILIANO	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	11:30
205/0	29 / 108	GONZÁLEZ VALLE, SANTOS	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	11:30
170/0	29 / 63	JIMÉNEZ PIRIS, ÁNGELES	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	11:30
271/0	26 / 58	JORRILLO PAJARES, ALEJANDRO	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	11:30
161/0	29 / 54a	JORRILLO PAJARES, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	11:30
260/0	26 / 38	JORRILLO PAJARES, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	11:30
272/0	26 / 60	JORRILLO PAJARES, JUANA	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	11:30
175/0	29 / 68	LOBATO COBOS, JACINTA	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	11:30
236/0	26 / 3	LOBATO COBOS, JACINTA	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	11:30
274/0	26 / 64	MADERA ROYO, EMILIANA	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	11:30
221/0	29 / 124	MELCHOR RAIMUNDO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	11:30
265/0	26 / 47	MELCHOR RAIMUNDO, ISIDRA	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:00
174/0	29 / 67	MELCHOR RAIMUNDO, ISIDRA	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:00
219/0	29 / 122	MELCHOR RAIMUNDO, ISIDRA	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:00
220/0	29 / 123	MELCHOR RAIMUNDO, ISIDRA	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:00
273/0	26 / 62	MELCHOR RAIMUNDO, ISIDRA	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:00
234/0	29 / 138	MUÑOZ GONZÁLEZ, ANA	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:00
162/0	29 / 55a	MUÑOZ MUÑOZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:00
173/0	29 / 66	MUÑOZ MUÑOZ, ROSA	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:00

TÉRMINO MUNICIPAL: 1019000		TORREJON EL RUBIO		(CACERES)	
Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
172/0	29 / 65	MUÑOZ REYES, FELICISIMA	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:00
267/0	26 / 52	MUÑOZ REYES, FELICISIMA	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:00
270/0	26 / 56	MUÑOZ REYES, PEDRO	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:00
187/0	29 / 80	PARRA FERNÁNDEZ, MARÍA	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:00
201/0	29 / 102	PÉREZ DÍAZ, RAMIRO	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:00
231/0	29 / 135	PÉREZ GONZÁLEZ, FERNANDO	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:00
171/0	29 / 64	PÉREZ PAJARES, GREGORIO	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:00
233/0	29 / 137	PÉREZ PAJARES, GREGORIO	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:00
192/0	29 / 86	PÉREZ PAJARES, GREGORIO	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:00
203/0	29 / 105	PÉREZ PERIAÑEZ, ARSENIO	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:00
200/0	29 / 99	PÉREZ PERIAÑEZ, VALENTÍN	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:00
204/0	29 / 107	PÉREZ PERIAÑEZ, VALENTÍN	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:00
256/0	26 / 30	PÉREZ RAJARES, GREGORIO	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:00
230/0	29 / 134	PÉREZ SÁNCHEZ, SERAPIA	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:00
198/0	29 / 93	PERIAÑEZ DÍAZ, HERMINIA	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:00
262/0	26 / 42	PERIAÑEZ DÍAZ, HERMINIA	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:00
263/0	26 / 44	PERIAÑEZ DÍAZ, HERMINIA	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:00
199/0	29 / 97	PERIAÑEZ RAIMUNDO, CRESENCIO	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:00
261/0	26 / 40a	RAIMUNDO FERNÁNDEZ, JESÚS	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:00
247/0	26 / 14	RAIMUNDO GONZÁLEZ, FIDEL	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:00
184/0	29 / 77	RAIMUNDO PÉREZ, ANTONIA	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:00
277/0	26 / 71	RAIMUNDO PÉREZ, ANTONIA	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:00
183/0	29 / 76	RAIMUNDO ROSA, GREGORIO	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	11:30
222/0	29 / 125	RAIMUNDO ROSA, GREGORIO	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	11:30
246/0	26 / 13	RAIMUNDO ROSA, GREGORIO	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	11:30
250/0	26 / 17	RAMOS GARCÍA, MERCEDES	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	11:30
168/0	29 / 61	REYES ÁLVAREZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	11:30
254/0	26 / 26	REYES CLAVERO, CÁNDIDO	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	11:30
229/0	29 / 133	REYES GARCÍA, LAUREANO	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	11:30
207/0	29 / 110	REYES PÉREZ, AMELIA	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	11:30
259/0	26 / 36	REYES PÉREZ, JULIA	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	11:30
163/0	29 / 56	RODRIGUEZ SÁNCHEZ, JAIME	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	11:30
266/0	26 / 49a	RUIZ DE SANTIAGO, CÁNDIDO	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	11:30
166/0	29 / 59	RUIZ DE SANTIAGO, MAUDILIA	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	11:30
167/0	29 / 60	RUIZ DE SANTIAGO, MAUDILIA	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	11:30
226/0	29 / 129	RUIZ DE SANTIAGO, MAUDILIA	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	11:30
227/0	29 / 130	RUIZ DE SANTIAGO, MAUDILIA	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	11:30

TÉRMINO MUNICIPAL: 1019000		TORREJON EL RUBIO		(CACERES)	
Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
240/0	26 / 7	RUIZ DE SANTIAGO, MAUDILIA	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	11:30
241/0	26 / 8	RUIZ DE SANTIAGO, MAUDILIA	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	11:30
279/0	26 / 74a	SANCHEZ FERNANDEZ, MARIA TERESA	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	11:30
252/0	26 / 22	SÁNCHEZ PARRA, JULIÁN	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	11:30
193/0	29 / 87	SÁNCHEZ PARRA, NICOLÁS	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	11:30
182/0	29 / 75	SÁNCHEZ PÉREZ, HELIODORO	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	11:30
223/0	29 / 126a	SÁNCHEZ PÉREZ, HELIODORO	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	11:30
276/0	26 / 68	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, VALENTÍN	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	11:30
185/0	29 / 78	VACA MORALES, GLORIA	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	11:30
217/0	29 / 120	VACAS MORALES, ISIDORA	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	11:30
248/0	26 / 15	VACAS MORALES, VIRGINIA	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	11:30
218/0	29 / 121	VALLE LEÓN, JUAN ANTONIO	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	11:30
249/0	26 / 16	VALLE LEÓN, JUAN ANTONIO	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	11:30
186/0	29 / 79	VALLE LEÓN, MARIA DOLORES	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	11:30

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Proyecto de mejora del abastecimiento a la Mancomunidad de Magacela, La Coronada y La Haba”.

A fin de proceder al pago del importe de DEPÓSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACIÓN de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. Afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida 28 de mayo de 2003.

El Director General de Infraestructura,
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

RELACION DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS N°1

EXPEDIENTE: obr2002184

Abastecimiento Mancomunidad Magacela, La Coronada y la Haba.

TÉRMINO MUNICIPAL: 606100

HABA (LA)

(BADAJOZ)

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
9/0	7 / 47-b	GARCIA MIRANDA, JUAN	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:30
4/0	7 / 153	MORENO MARTIN, ENGRACIA	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:30
5/0	7 / 109	PINTADO ALONSO, JESUS	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:30
7/0	7 / 35-a	REYES MARTIN, AMALIA	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:30
8/0	7 / 35-b	REYES MARTIN, AMALIA	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:30
1/0	6 / 72-a	RODRIGUEZ SIERRA, DIEGO	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:30
2/0	6 / 71	RODRIGUEZ SIERRA, DIEGO	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:30
6/0	7 / 165	VALDES QUINZA, CARMEN Y GUADALUPE	AYUNTAMIENTO	19/06/2003	10:30

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra "Nuevo depósito y conducción en Fuenlabrada de los Montes".

A fin de proceder al pago del importe de DEPÓSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACIÓN de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. Afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida 28 de mayo de 2003.

El Director General de Infraestructura,
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

RELACION DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS N°1

EXPEDIENTE: OBR2003015 **DEPOSITO Y CONDUCCION EN FUENLABRADA DE LOS MONTE**

TÉRMINO MUNICIPAL: 605100 **FUENLABRADA DE LOS MONTES** **(BADAJOZ)**

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
22/0	18 / 324a	ALVAREZ ALVAREZ, FELICIANO	AYUNTAMIENTO	18/06/2003	11:00
21/0	18 / 325a	ALVAREZ YEGROS, ADELA	AYUNTAMIENTO	18/06/2003	11:00
24/0	18 / 325d	ALVAREZ YEGROS, FELISA	AYUNTAMIENTO	18/06/2003	11:00
18/0	18 / 741b	BABIANO CANO, TEOFILA	AYUNTAMIENTO	18/06/2003	11:00
30/0	18 / 11	CABRERA LUCAS, JOSE	AYUNTAMIENTO	18/06/2003	11:00
20/0	18 / 729	CANO GONZALEZ, JOSE	AYUNTAMIENTO	18/06/2003	11:00
8/0	17 / 430a	CLEMENTE CABRERA, CIPRIANO	AYUNTAMIENTO	18/06/2003	11:00
3/0	17 / 390a	GARCIA GALLEG0, M° ENGRACIA	AYUNTAMIENTO	18/06/2003	11:00
5/0	17 / 392c	GARCIA GALLEG0, M° ENGRACIA	AYUNTAMIENTO	18/06/2003	11:00
6/0	17 / 392b	GARCIA GALLEG0, M° ENGRACIA	AYUNTAMIENTO	18/06/2003	11:00
7/0	17 / 392a	GARCIA GALLEG0, M° ENGRACIA	AYUNTAMIENTO	18/06/2003	11:00
16/0	18 / 747	GOMEZ BABIANO, SARA	AYUNTAMIENTO	18/06/2003	11:00
11/0	17 / 432c	GONZALEZ CABRERA, NATALIO	AYUNTAMIENTO	18/06/2003	11:00
12/0	17 / 432a	GONZALEZ CABRERA, NATALIO	AYUNTAMIENTO	18/06/2003	11:00
28/0	18 / 8	GONZALEZ CABRERA, PABLO	AYUNTAMIENTO	18/06/2003	11:00
26/0	18 / 7	GONZALEZ LUCAS, VICENTA	AYUNTAMIENTO	18/06/2003	11:00
19/0	18 / 742	HERRERA MOLINA, JULIA	AYUNTAMIENTO	18/06/2003	11:00
4/0	17 / 391	JURADO CAMACHO, FRANCISCA	AYUNTAMIENTO	18/06/2003	11:00
17/0	18 / 744a	JURADO MUÑOZ, ANGEL	AYUNTAMIENTO	18/06/2003	11:00
9/0	17 / 431	LUCAS BABIANO, ANGEL	AYUNTAMIENTO	18/06/2003	11:00
31/0	18 / 12	LUCAS BABIANO, ARCADIO	AYUNTAMIENTO	18/06/2003	11:00
1/0	17 / 375	MILLÁN MARTÍNEZ, TEODORA	AYUNTAMIENTO	18/06/2003	11:00
23/0	18 / 319	PRIETO HIGUERA, LEANDRA	AYUNTAMIENTO	18/06/2003	11:00
2/0	17 / 389	RISCO FABIAN, ISABEL Y M° DEL CARM	AYUNTAMIENTO	18/06/2003	11:00
25/0	92418 / 318	SIERRA YUSTE, CARMEN	AYUNTAMIENTO	18/06/2003	11:00
29/0	18 / 9	SOLANA BLANCO, HRDOS DE JUAN P.	AYUNTAMIENTO	18/06/2003	11:00
27/0	18 / 21a	VENTURA YEGROS, ANGEL	AYUNTAMIENTO	18/06/2003	11:00
10/0	17 / 429a	VERA SIRUELA, CARMEN	AYUNTAMIENTO	18/06/2003	11:00
13/0	18 / 750c	VERA SIRUELA, M° IGNACIA	AYUNTAMIENTO	18/06/2003	11:00
14/0	18 / 450a	VERA SIRUELA, M° IGNACIA	AYUNTAMIENTO	18/06/2003	11:00
15/0	18 / 749	YEDROS ALVAREZ, FELICIA	AYUNTAMIENTO	18/06/2003	11:00

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Colectores en Valverde del Fresno”.

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: “COLECTORES EN VALVERDE DEL FRESNO”, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2003, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Turismo, Servicio de Expropiaciones, en Mérida, Avda. Vía de la Plata nº 31, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida 29 de mayo de 2003.

El Director General de Infraestructura,
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1

EXPEDIENTE: OBR2002177		COLECTORES EN VALVERDE DEL FRESNO		(CACERES)	
TÉRMINO MUNICIPAL: 1020500		VALVERDE DEL FRESNO			
Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
1/0	5 / 180	GÓNZALEZ GONZÁLEZ, IGNACIO	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	11:00
7/0	5 / 224	HERNÁNDEZ ASENSIO, JOSEFA	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	11:00
6/0	5 / 212	LAJAS BERRIO, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	11:00
2/0	5 / 208	LAJAS ROBLEDO, CONSUELO	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	11:00
8/0	5 / 225 a	LÓPEZ OBREGÓN, DAVID	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	11:00
9/0	5 / 225 b	LÓPEZ OBREGÓN, DAVID	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	11:00
10/0	5 / 225	LÓPEZ OBREGÓN, DAVID	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	11:00
5/0	5 / 211 d	RODRÍGUEZ ANTÚNEZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	11:00
4/0	5 / 210 c	VALENTI VICHO, GABRIEL	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	11:00
3/0	5 / 209	VALENTI VICHO, GABRIEL	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	11:00

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Mejora de abastecimiento a Montijo y Puebla de la Calzada”.

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: “Mejora de abastecimiento a Montijo y Puebla de la Calzada”, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2003, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Turismo, Servicio de Expropiaciones, en Mérida, Avda. Vía de la Plata nº 31, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida 29 de mayo de 2003.

El Director General de Infraestructura,
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: **OB2002105**

MEJORA DE ABASTECIMIENTO A MONTIJO Y PUEBLA DE LA C

TÉRMINO MUNICIPAL: **608800**

MONTIJO

(BADAJOZ)

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
41/0	7 / 72	AGUDO BUENAVIDA, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	10:00
47/0	8 / 16 b	ALVARADO LÁZARO, JOSÉ Mº	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	10:00
48/0	8 / 17 b	ALVARADO LÁZARO, JOSÉ Mº	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	10:00
49/0	8 / 17 a	ALVARADO LÁZARO, JOSÉ Mº	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	10:00
32/0	7 / 65	AYTO. DE MONTIJO,	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	10:00
5/0	4 / 41 a	BARRENA PINILLA, MARINA	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	10:00
28/0	5 / 45	BAUTISTA CABEZAS, CIPRIANO	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	10:00
29/0	5 / 46	BAUTISTA CABEZAS, CIPRIANO	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	10:00
30/0	7 / 63	BAUTISTA THOMAS, TORIBIO	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	10:00
31/0	7 / 63	BAUTISTA THOMAS, TORIBIO	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	10:00
38/0	7 / 68	BRONCANO MARTÍN, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	10:00
53/0	8 / 104 a	CARRETERO TALAVERA, AURELIO	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	10:00

TÉRMINO MUNICIPAL: 608800		MONTIJO		(BADAJÓZ)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
9/0	5 / 19 a	CONDE BARROS, SERAFÍN	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	10:00
16/0	5 / 11 c	CRUZ GÓMEZ, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	10:00
17/0	5 / 11 b	CRUZ GÓMEZ, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	10:00
55/0	5 / 11 b	CRUZ GÓMEZ, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	10:00
7/0	4 / 101	FUENTE MUÑOZ, BARTOLOME	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	10:00
45/0	7 / 98	GARAY BAUTISTA, MANUELA	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	10:00
36/0	7 / 66	GARCÍA SÁNCHEZ, JUANA	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	10:00
54/0	8 / 119	GIRALDO ARMESTO, CÁNDIDO	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	10:00
11/0	5 / 20	GÓMEZ JULIÁN, MANUEL	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	10:00
12/0	5 / 20	GÓMEZ JULIÁN, MANUEL	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	10:00
1/0	4 / 5073 a	GRAJERA AUNIÓN, JOAQUÍN	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	10:00
2/0	4 / 5073 c	GRAJERA AUNIÓN, JOAQUÍN	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	10:00
42/0	7 / 74	GRAJERA JEREZ, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	10:00
43/0	7 / 75	GUTIERREZ DOMINGUEZ, M ^a FRANCISCA	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	10:00
56/0	9 / 2	HNOS. HURTADO CORZO,	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	10:00
34/0	7 / 101	JEREZ GRAJERA, AGUSTÍN	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	10:00
35/0	7 / 62	JEREZ GRAJERA, AGUSTÍN	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	10:00
50/0	8 / 5001 a	JIMÉNEZ SERRANO, JUAN JOSÉ	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	11:30
51/0	8 / 5001 a	JIMÉNEZ SERRANO, JUAN JOSÉ	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	11:30
26/0	5 / 40	MARTÍN AGUDO, ANA MARÍA	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	11:30
27/0	5 / 41	MARTÍN AGUDO, ANA MARÍA	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	11:30
25/0	5 / 39	MARTÍN AGUDO, ANA MARÍA	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	11:30
14/0	5 / 29 b	MARTÍNEZ JEREZ, ISABEL	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	11:30
15/0	5 / 29 a	MARTÍNEZ JEREZ, ISABEL	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	11:30
37/0	7 / 67	MAYO MARTÍN, ALONSO	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	11:30
40/0	7 / 71	MOLINA GRAJERA, VICENTE	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	11:30
33/0	7 / 64	MORÁN GARCÍA, MANUEL	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	11:30
3/0	4 / 39	MORÁN PIEDEHIERRO, JOSEFA	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	11:30
4/0	4 / 40	MORÁN PIEDEHIERRO, JOSEFA	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	11:30
52/0	8 / 5004 a	PAREDES GARRIDO, LUIS	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	11:30
57/0	9 / 3	PIÑERO BAUTISTA, DOLORES	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	11:30
58/0	9 / 3	PIÑERO BAUTISTA, DOLORES	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	11:30
10/0	5 / 18 a	PINILLA CARRETERO, JUAN	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	11:30
18/0	5 / 32	PINILLA JEREZ, EULALIA	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	11:30
8/0	4 / 100	PINILLA PÉREZ, ALICIA	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	11:30
44/0	7 / 76	RÍOS GUTIERREZ, RAMÓN	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	11:30

TÉRMINO MUNICIPAL: 608800		MONTIJO		(BADAJOZ)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
46/0	8 / 15 a	RODRÍGUEZ MARTÍN, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	11:30
13/0	5 / 27 a	RUIZ BARROSO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	11:30
19/0	5 / 33	RUIZ BARROSO, JUAN	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	11:30
20/0	5 / 34	RUIZ BARROSO, JUAN	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	11:30
21/0	5 / 35	RUIZ BARROSO, JUAN	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	11:30
22/0	5 / 36 a	RUIZ BARROSO, JUAN	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	11:30
23/0	5 / 37	RUIZ BARROSO, JUAN	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	11:30
24/0	5 / 38	RUIZ BARROSO, JUAN	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	11:30
6/0	4 / 42	SÁNCHEZ GIMENO, JOSEFINA	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	11:30
39/0	7 / 69 a	SÁNCHEZ VIERIA, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	16/06/2003	11:30

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1

EXPEDIENTE: OBR2002105 MEJORA DE ABASTECIMIENTO A MONTIJO Y PUEBLA DE LA C

TÉRMINO MUNICIPAL: 610300		PUEBLA DE LA CALZADA		(BADAJOZ)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
10/0	1 / 106	ESTEBAN CABO, DOLORES	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:30
13/0	1 / 129 a	FERNÁNDEZ CORTÉS, ROSALÍA	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:30
1/0	1 / 123	GIRALDO ARMESTO, CÁNDIDO	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:30
2/0	1 / 122	GIRALDO ARMESTO, CÁNDIDO	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:30
14/0	1 / 128	GRACIA MORENO, TORIBIO	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:30
12/0	1 / 102 a	MONTERO RUBIO, LEOVIGILDO	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:30
5/0	1 / 110	NOGALES CARRILLO, S.L.	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:30
11/0	1 / 105	PIZARRO ESTEBAN, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:30
7/0	1 / 108 a	QUINTANA REDONDO, LUISA	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:30
6/0	1 / 109 a	REDONDO LEÓN, ANDRÉS	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:30
8/0	1 / 107	RIÑONES RICO, ALEJO	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:30
9/0	1 / 181 a	RIÑONES RICO, INÉS	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:30
15/0	1 / 127	ROMERO GARCÍA, LEONARDA	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:30
3/0	1 / 120	SÁNCHEZ GRAJERA, SERVIO	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:30
4/0	1 / 121 a	SÁNCHEZ GRAJERA, SERVIO	AYUNTAMIENTO	20/06/2003	10:30

CONSEJERÍA DE TRABAJO

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2003, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 96/2003, de 28 de marzo de 2003, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cáceres.

En el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 63/2003, promovido por la representación procesal de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre resolución de la Dirección General de Trabajo, de 29 de noviembre de 2002, por la que se sancionaba al recurrente con la multa de 3.005 euros por infracción de la normativa laboral, ha recaído sentencia firme, dictada el 28 de marzo de 2003 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuidas conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia núm. 96/2003, de 28 de marzo de 2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal.

“Que estimando parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto por CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. debo anular la resolución recurrida, en el particular referido a la cuantía de la sanción, que se fija en 1.502 euros, sin hacer expresa declaración en cuanto a las costas causadas.”

Mérida, a 6 de mayo de 2003.

El Director General de Trabajo,
JOSÉ L. VILLAR RODRÍGUEZ

JUNTA ELECTORAL DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2003, del Presidente de la Junta Electoral de Extremadura, por la que se hacen públicos los resultados del Escrutinio General y Proclamación de Diputados Electos resultantes de las Elecciones a la Asamblea de Extremadura, celebradas el día 25 de mayo de 2003.

Examinadas las Actas de la realización del escrutinio general y proclamación de Diputados Electos, remitidas por las Juntas Electorales Provinciales de Badajoz y Cáceres, relativos a los resultados habidos en las Elecciones a la Asamblea de Extremadura celebradas el pasado día 25 de mayo del corriente, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 108.6 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, y mediante acuerdo de esta Junta Electoral de Extremadura, se ordena la remisión a la Junta de Extremadura, para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura, de aquéllos.

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE BADAJOZ

Nº DE ELECTORES	535.941
Nº DE VOTANTES	402.385
Nº DE VOTOS A CANDIDATURAS	393.915
Nº DE VOTOS EN BLANCO	5.384
Nº DE VOTOS VÁLIDOS	399.299
Nº DE VOTOS NULOS	3.086

La distribución de votos por candidaturas ha sido la siguiente:

• COALICIÓN PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL-PROGRESISTAS	213.743
• PARTIDO POPULAR	148.417
• EXTREMADURA UNIDA	3.096
• IZQUIERDA UNIDA-SOCIALISTAS INDEPENDIENTES DE EXTREMADURA:	27.577
• PARTIDO HUMANISTA	1.082

La distribución de los treinta y cinco escaños que le corresponden a la circunscripción electoral de Badajoz, es la siguiente:

• COALICIÓN PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL-PROGRESISTAS	20
• PARTIDO POPULAR	13

• EXTREMADURA UNIDA	—
• IZQUIERDA UNIDA-SOCIALISTAS INDEPENDIENTES DE EXTREMADURA:	2
• PARTIDO HUMANISTA	—

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE CÁCERES

Nº DE ELECTORES	345.287
Nº DE VOTANTES	285.116
Nº DE VOTOS A CANDIDATURAS	258.116
Nº DE VOTOS EN BLANCO	3.649
Nº DE VOTOS VÁLIDOS	261.765
Nº DE VOTOS NULOS	2.318

La distribución de votos por candidaturas ha sido la siguiente:

• COALICIÓN PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL-PROGRESISTAS	127.779
• PARTIDO POPULAR	107.391
• IZQUIERDA UNIDA-SOCIALISTAS INDEPENDIENTES DE EXTREMADURA:	13.871
• EXTREMADURA UNIDA	9.075

La distribución de los treinta escaños que le corresponden a la circunscripción electoral de Cáceres, es la siguiente:

• COALICIÓN PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL-PROGRESISTAS	16
• PARTIDO POPULAR	13
• IZQUIERDA UNIDA-SOCIALISTAS INDEPENDIENTES DE EXTREMADURA:	1
• EXTREMADURA UNIDA	—

A tenor de los votos obtenidos por cada candidatura, resultan candidatos electos a la Asamblea de Extremadura por la circunscripción electoral de BADAJOZ:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL-PROGRESISTAS

D. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA
D^a PILAR BLANCO-MORALES LIMONES
D. FRANCISCO FUENTES GALLARDO
D^a ASCENSIÓN MURILLO MURILLO
D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA
D^a VICTORINA FERNÁNDEZ MONGE
D. MANUEL AMIGO MATEOS
D^a M^a DEL ROSARIO MARTÍN MARTÍN

D. LUCIANO FERNÁNDEZ GÓMEZ
D. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ TABARES
D^a MANUELA FRUTOS GAMA
D. JOSÉ LUIS VIÑUELA DÍAZ
D. FRANCISCO GARCÍA RAMOS
D^a GLORIA F. GONZÁLEZ OYOLA
D. FRANCISCO MACÍAS MARTÍN
D^a M^a ROSARIO GARCÍA DÍAZ
D. RAFAEL D. LEMUS RUBIALES
D^a M^a CONCEPCIÓN CHAVERO CARRIZOSA
D^a M^a DEL CARMEN GONZÁLEZ MARÍN
D. JOSÉ LUIS VELILLA SANZ

PARTIDO POPULAR

D. JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA
D. TOMÁS MARTÍN TAMAYO
D^a M^a CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA
D. ANTONIO GUERRERO GUERRERO
D^a M^a LUZ CALVO VALERO
D. MARIANO GALLEGU BARRERO
D. FERNANDO BASELGA LAUCIRICA
D. CÉSAR DÍEZ SOLÍS
D^a M^a TERESA TORTONDA GORDILLO
D. JOSÉ VÁZQUEZ ÁLVAREZ
D. PEDRO FRANCISCO DEL PINO BEJARANO
D^a M^a TERESA ANGULO ROMERO
D^a LEONOR NOGALES DE BASARRATE

IZQUIERDA UNIDA COMPROMISO POR EXTREMADURA

D. MANUEL CAÑADA PORRAS
D. CRISTÓBAL JOSÉ GUERRERO ALONSO

A tenor de los votos obtenidos por cada candidatura, resultan candidatos electos a la Asamblea de Extremadura por la circunscripción electoral de CÁCERES:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. FEDERICO SUÁREZ HURTADO
D^a M^a ANTONIA TRUJILLO RINCÓN
D. JUAN RAMÓN GERRERIA DÍAZ
D^a M^a DOLORES PALLERO ESPADERO

D. CARLOS SÁNCHEZ POLO
 D^a LEONOR FLORES RABAZO
 D. ALEJO SALAS ALONSO
 D^a M^a SALUD RECIO ROMERO
 D. FÉLIX DILLANA IZQUIERDO
 D^a EVA M^a PÉREZ LÓPEZ
 D. JOSÉ M^a RODRÍGUEZ SANTA
 D. ANTONIO OLIVENZA POZAS
 D^a GLORIA OJALVO QUEVEDO
 D. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
 D. FRANCISCO TORRES GIL
 D^a BLANCA MARTÍN DELGADO

PARTIDO POPULAR

D. CARLOS JAVIER FLORIANO CORRALES
 D. LAUREANO LEÓN RODRÍGUEZ
 D^a CRISTINA ELENA TENIENTE SÁNCHEZ

D. JAVIER CASADO IZQUIERDO
 D^a ROSARIO HONTORIA BARBERO
 D. ALBERTO CASERO ÁVILA
 D. DIEGO SÁNCHEZ DUQUE
 D. JOSÉ ANTONIO ECHAVARRI LOMO
 D^a TERESA BRAVO DURÁN
 D. JOSÉ LUIS BRAVO MATÍAS
 D. ANSELMO DÍAZ CABELLO
 D. MANUEL BARROSO CERRO
 D. DANIEL GUIADO GONZÁLEZ

IZQUIERDA UNIDA COMPROMISO POR EXTREMADURA

D^a M^a TERESA REJAS RODRÍGUEZ

Mérida, 4 de junio de 2003.

El Presidente de la Junta Electoral,
 PEDRO BRAVO GUTIÉRREZ

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

*EDICTO de 21 de mayo de 2003, sobre
 cédula de notificación de auto dictado en
 recurso de suplicación 478/2002.*

Cédula de notificación

En RECURSO SUPLICACIÓN 0000478/2002 a la que se refiere el encabezamiento seguidas ante la Sala de lo Social de este Tribunal Superior de Justicia, dimanante de los autos número 444/02 del Juzgado de lo Social número 001 de CÁCERES promovidos por TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. contra FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, DIEGO SALOMÓN ALVIZ, SATURIO MUÑOZ CAMBERO, ANINTEL S.L., SIMARE, S.A. EMERSON ENERGY SYSTEMS IBERIA, S.A., sobre OTROS DCHOS. LABORALES, con fecha 28 de febrero de 2003 se ha dictado por la Sala IV del Tribunal Supremo auto, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

LA SALA ACUERDA: Se declara desistido el recurso de casación para la unificación de la doctrina preparado por TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU contra la sentencia de fecha cuatro de noviembre de dos mil dos, dictada por el T.S.J. EXTREMADURA SALA SOCIAL DE CÁCERES, en el recurso de suplicación n^o RSU 478/2002, sentencia que, así mismo, se declara firme...”

Procédase a la publicación del fallo de la resolución citada.

Se advierte a la parte en ignorado paradero que, en lo sucesivo, se le efectuarán las notificaciones en estrados, salvo que se trate de autos, sentencias o emplazamientos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento laboral.

Y para que sirva de notificación y advertencia en forma a ANINTEL, S.L., en ignorado paradero, se expide el presente edicto en CÁCERES, a veintiuno de mayo de dos mil tres.

LA SECRETARÍA JUDICIAL

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación “Construcción de aula para Centro de Interpretación de Ecosistemas Fluviales”. Expte.: 033201IFD007.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 033201IFD007.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Construcción de aula para Centro de Interpretación de Ecosistemas Fluviales.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 171.649,47 euros.

Anualidades:

2003: 131.700,00 euros.

2004: 39.949,47 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924 - 002158-2161.
- e) Telefax: 924 - 002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo C, Subg. Todos, Cat. c.
- b) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre “B”. Finalizada ésta, se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose,

en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 21 de mayo de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación “Regeneración, recuperación y mejora de ecosistemas fluviales degradados en los tramos alto y medio del río Rucas (TT.MM. Cañamero y Logrosán)”. Expte.: 033101IFD016.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 033101IFD016.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Regeneración, recuperación y mejora de ecosistemas fluviales degradados en los tramos alto y medio del río Rucas (TT.MM. Cañamero y Logrosán).
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 120.286,07 euros.

Anualidades:

2003: 36.414,80 euros.

2004: 83.871,27 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924 - 002158-2161.
- e) Telefax: 924 - 002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo “K”, Sub. “6”, Cat. “b”.
- b) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- 2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- 3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 21 de mayo de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

—————

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación "Camino rural de servicio de las Hileras o de Castuera a Cabeza del Buey". Expte.: 035201 IFO055.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 035201 IFO055.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Camino rural de servicio de las Hileras o de Castuera a Cabeza del Buey (Badajoz).
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 866.725,35 euros.

A anualidades:

2003: 250.000,00 euros.

2004: 616.725,35 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924 - 002158-2161.
- e) Telefax: 924 - 002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo "G"; Sub. "6"; Cat. "e".
- b) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- 2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- 3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 21 de mayo de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2003, por el que se da publicidad a la enajenación de ganado porcino.

1) OBJETO:

El presente anuncio tiene por objeto dar publicidad a la enajenación del ganado porcino que se especifica en el Anexo del mismo, de acuerdo con el procedimiento para la enajenación de las producciones agrarias de las explotaciones de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, aprobado por Decreto 31/1997, de 4 de marzo.

2) DÍA, HORA Y LOCAL EN QUE HAYA DE CELEBRARSE LA ADJUDICACIÓN:

A las 11,00 horas del día 19 de junio de 2003 en el CENSYRA de Badajoz, (Camino de Santa Engracia, s/n.).

Para la participación en esta enajenación no será necesario cumplimentar solicitud previa, bastando con reunir en el acto de adjudicación los requisitos y en los términos exigidos en el punto 4) de este anuncio.

3) MESA DE ENAJENACIÓN:

La Mesa de Enajenación legitimada para la celebración de esta enajenación es la que especifica el art. 9 del Decreto 31/1997, de 4 de marzo y la Orden de 18 de abril de 1997.

4) REQUISITOS DE LOS CONCURRENTES:

A) Estar debidamente acreditados mediante la presentación del D.N.I. y N.I.F., en caso de personas físicas, o C.I.F. del ofertante, en el caso de personas jurídicas y, en su defecto, fotocopia compulsada de los mismos, así como presentación del original o fotocopia compulsada del documento que acredite la representación, cuando se concurre en nombre de otra persona física o jurídica, ya sea mediante la presentación del poder notarial o cualquier otro medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración de comparecencia personal del interesado.

B) La explotación deberá estar inscrita y actualizada en el Registro de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, entendiéndose actualizada dentro de los 90 días anteriores a la fecha de celebración del acto de enajenación, debiéndose acreditar mediante la correspondiente cartilla ganadera.

C) Para licitar por ganado porcino las explotaciones destinatarias deberán acreditar mediante certificado expedido por el Servicio de Sanidad animal estar calificada sanitariamente o pertenecer a una ADS.

D) En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 del Decreto 180/2000, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para tomar parte en la subasta es indispensable acreditar la constitución previa de una garantía provisional por un importe del veinte por ciento del precio de licitación, a favor de la Junta de Extremadura y a disposición de la Consejería de Economía, Industria y Comercio (Código 12800.3).

A estos efectos, para participar en esta subasta, los interesados deberán presentar en dicho acto acreditación de haber efectuado el citado depósito por cada uno de los tipos de productos para los que se desee licitar, aplicándose el veinte por ciento sobre el precio que figura como valoración mínima por un lote del tipo de producto, descontándose dicha cantidad del precio final, si el concurrente resulta adjudicatario, o devolviéndose en los restantes casos que proceda, por el procedimiento administrativo correspondiente, para lo cual deberán cumplimentar el impreso de alta de terceros.

5) FORMA DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se efectuará por subasta, la cual versará sobre un tipo expresado en dinero, a cuyo efecto la Mesa de Enajenación acordará la adjudicación al licitador que, sin ofertar un precio

inferior al de valoración mínima de salida que especifica el Anexo de este anuncio, oferte el precio más alto.

La subasta, que tendrá el carácter de acto público, se llevará a cabo mediante el sistema de puja a la llana, en tramos mínimos de 10 euros.

Cada adjudicatario de un lote no podrá ser nuevo adjudicatario de otro lote mientras concurren otros licitadores que no hubieran obtenido ninguno en el mismo acto de adjudicación, pudiendo licitar nuevamente cuando el lote quede desierto por falta de ofertas.

6) PAGO Y TRASLADO DEL GANADO:

La retirada del ganado se sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones previas:

a) Se realizará en el plazo máximo indicado en el Anexo de este anuncio, para lo cual será preceptivo la presentación del Modelo 50 de la Consejería de Economía, por el que se acredite por la Entidad Bancaria el pago del importe de adjudicación.

b) Igualmente será preceptiva la presentación, debidamente cumplimentada, de la Guía de Origen y Sanidad Pecuaria expedida por veterinario de la Oficina Veterinaria de Zona, previo pago de la tasa correspondiente, cuyo período de vigencia será de 5 días naturales desde su expedición.

c) Los vehículos que se utilicen para dicho transporte deberán ser totalmente limpiados y desinfectados después del mismo, debiéndose acreditar debidamente tal desinfección.

7) IMPUESTOS:

El precio de remate final de los productos, una vez subastados, se incrementará con el 7% de IVA.

8) EFECTOS Y RÉGIMEN:

Los acuerdos correspondientes pondrán fin a la vía administrativa y serán inmediatamente ejecutivos.

Salvo en casos de fuerza mayor, y siempre que no exista actuación imprudente por parte del adjudicatario, los riesgos que se produzcan como consecuencia de la ejecución de la enajenación serán de cuenta del mismo.

En lo no regulado en el Decreto 31/1997, será de aplicación con carácter supletorio lo dispuesto en el R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

9) ABONO DEL ANUNCIO EN EL D.O.E.:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 17/1999, de 23 de febrero, por el que se regula el Diario Oficial de Extremadura, la publicación de la enajenación tiene la naturaleza de anuncio de pago diferido, habiéndose de satisfacerse por los adjudicatarios en importe de la cantidad que corresponda por la publicación de dicho anuncio.

Mérida, a 29 de mayo de 2003. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA.

ANEXO I

SUBASTA DE CERDAS REPRODUCTORAS SELECTAS LINEA "VALDESEQUERA"

PRODUCTO	LOTE	SEXO	Nº ANIMALES	CROTAL	EDAD	VALORACIÓN MÍNIMA	GARANTÍA PROVISIONAL	UBICACIÓN	PLAZO RETIRADA
REPRODUCTORAS SELECTAS LINEA "VALDESEQUERA"	1	HEMBRAS	5	VERDE	DE 1 A 2 AÑOS	1.375 €	275 €	FINCA VALDESEQUERA	5 DÍAS DESDE LA FECHA DE LA SUBASTA
	2		5	NARANJA		1.375 €	275 €		
	3		5	BLANCO		1.375 €	275 €		
	4		5	AZUL		1.375 €	275 €		

CENSYRA (Badajoz)
Camino Santa Engracia, s/n
Tfno. 924 00 22 66 / 924 00 22 78
Fax 924 00 21 26

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ANUNCIO de 23 de mayo de 2003, por el que se notifica a D^a Macarena Fernández Ballester, la Resolución de 12 de mayo de 2003, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, de inadmisión de recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 18 de diciembre de 2002, por la que se resuelve la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2002/2003, convocadas por Orden de 2 de octubre de 2002.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de 12 de mayo de 2003, recaída en el expediente 0514-03-68, que sobre recurso de reposición contra la resolución de 18 de diciembre de 2002 por la que se resuelve la concesión de ayudas individuales de transporte y/o comedor escolar para el curso 2002/2003, se sigue a instancia de Doña Macarena Fernández Ballester, de conformidad con el apartado 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede a la comunicación de la misma, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“PRIMERO.- Inadmitir el recurso de reposición (Expte. 0514-03-68) por extemporáneo, presentado por DON JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ PÉREZ, en nombre y representación de su hija Doña Macarena Fernández Ballester, contra la Resolución, de 18 de diciembre de 2002, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2002/2003 (D.O.E. nº 148, de 21 de diciembre), convocadas por Orden de 2 de octubre de 2002 (D.O.E. nº 117, de 8 de octubre), con base en los fundamentos anteriormente expuestos.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al interesado de conformidad con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que es firme y definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución. Todo ello, sin perjuicio de que

el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.”

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, sito en la Calle Marquesa de Pinares 18 de Mérida, donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro de la resolución.

Mérida, a 23 de mayo de 2003. El Secretario General, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación del suministro de equipamiento de maquinaria de cafetería para albergue de la Vía de la Plata en Hervás, mediante concurso por el procedimiento abierto.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Oficina de Gestión “Alba Plata”.
- c) Número de Expediente: 17.02.VP02.A3/03.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de Equipamiento de Maquinaria de Cafetería para albergue de la vía de la Plata en Hervás (Cáceres).
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Hervás (Cáceres).
- d) Plazo de ejecución (Meses): 45 días naturales.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe Total: 18.335,08 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4 % del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Oficina de Gestión "Alba Plata".
- b) Domicilio: c/ Adriano, nº 11.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 38.19.30.
- e) Telefax: 924 - 38.13.20.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: (Grupos, Subgrupos y Categoría). No procede.
- b) Otros Requisitos: Ver Pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 30 días naturales desde la publicación de este anuncio. Hora: hasta las 14'00 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.
 - 2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
 - 3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz)
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: Al sexto día hábil a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de propuestas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- a) Calificación de la documentación general. A los efectos del art. 81.2 del RGLCAP el resultado de la misma será comunicada

verbalmente a los licitadores, haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería en la siguiente fecha y lugar:

Fecha: Al tercer día hábil desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de propuestas.

Entidad: Consejería de Cultura. Sala de Juntas.

Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

b) Los pliegos estarán a disposición del licitador que lo desee en la página de internet www.viaplata.com.

c) Se establecerá un día de visita al edificio que se concretará en los 10 días siguientes a la publicación de este anuncio. Interesados llamar dentro de dicho plazo a la Oficina de Gestión "Alba Plata" (Teléf.: 924 38 19 30).

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 15 de mayo de 2003. El Secretario General, (P.D. O. 29/07/99), AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación del suministro de equipamiento de mobiliario para albergue de la Vía de la Plata en Hervás, mediante concurso por el procedimiento abierto.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Oficina de Gestión "Alba Plata".
- c) Número de Expediente: 17.02.VP02.AI/03.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de Equipamiento de Mobiliario para albergue de la Vía de la Plata en Hervás (Cáceres).
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Hervás (Cáceres).
- d) Plazo de ejecución (Meses): 45 días naturales.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe Total: 48.026,91 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Oficina de Gestión "Alba Plata".
- b) Domicilio: c/ Adriano, nº 11.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 38.19.30.
- e) Telefax: 924 - 38.13.20.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: (Grupos, Subgrupos y Categoría). No procede.
- b) Otros Requisitos: Ver Pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 30 días naturales desde la publicación de este anuncio. Hora: hasta las 14,00 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.
 - 2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
 - 3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Sala de Juntas.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Fecha: Al sexto día hábil a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de propuestas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

a) Calificación de la documentación general. A los efectos del art. 81.2 del RGLCAP el resultado de la misma será comunicada verbalmente a los licitadores, haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería en la siguiente fecha y lugar:

Fecha: Al tercer día hábil desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de propuestas.

Entidad: Consejería de Cultura. Sala de Juntas.

Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

b) Los pliegos estarán a disposición del licitador que lo desee en la página de internet: www.viaplata.com.

c) Se establecerá un día de visita al edificio que se concretará en los 10 días siguientes a la publicación de este anuncio. Interesados llamar dentro de dicho plazo a la Oficina de Gestión "Alba Plata" (Teléf.: 924 38 19 30).

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 15 de mayo de 2003. El Secretario General, (P.D. 0. 29/07/99), AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de la obra de Consolidación y Restauración del Puente sobre el río Ayuela en Casas de Don Antonio, mediante concurso por el procedimiento abierto.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Oficina de Gestión "Alba Plata".

c) Número de Expediente: 17.02.VP33.4/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Obras de “Consolidación y Restauración del Puente sobre el río Ayuela en Casas de Don Antonio (Cáceres)”.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Casas de Don Antonio (Cáceres).
- d) Plazo de ejecución (Meses): 3 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe Total: 60.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del presupuesto base de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Oficina de Gestión “Alba Plata”.
- b) Domicilio: c/ Adriano, nº 11.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 38. 19.30.
- e) Telefax: 924 - 38. 13.20.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: (Grupos, Subgrupos y Categoría): No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 30 días naturales desde la publicación de este anuncio. Hora: hasta las 14,00 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.
 - 2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
 - 3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: Al sexto día hábil a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de propuestas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- a) Calificación de la documentación general. A los efectos del art. 81.2 del RGLCAP el resultado de la misma será comunicada verbalmente a los licitadores, haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería en la siguiente fecha, hora y lugar:

Fecha: Al tercer día hábil desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de propuestas.

Entidad: Consejería de Cultura. Sala de Juntas.

Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

- b) Los pliegos estarán a disposición del licitador que lo desee en la página de internet www.viaplata.com.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 16 de mayo de 2003. El Secretario General, (P.D. O. 29/07/99), AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación del suministro de equipamiento de mobiliario para albergue de la Vía de la Plata en Garrovillas de Alconétar, mediante concurso por el procedimiento abierto.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Oficina de Gestión “Alba Plata”.

c) Número de Expediente: 17.02.VP09.AI/03.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de Equipamiento de Mobiliario para albergue de la Vía de la Plata en Garrovillas de Alconétar (Cáceres).
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Garrovillas de Alconétar (Cáceres).
- d) Plazo de ejecución (Meses): 45 días naturales.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe Total: 48.080,97 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Oficina de Gestión "Alba Plata".
- b) Domicilio: c/ Adriano, nº 11.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 38.19.30.
- e) Telefax: 924 - 38.13.20.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: (Grupos, Subgrupos y Categoría). No procede.
- b) Otros Requisitos: Ver Pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 30 días naturales desde la publicación de este anuncio. Hora: hasta las 14,00 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.

2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: Al sexto día hábil a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de propuestas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

a) Calificación de la documentación general. A los efectos del art. 81.2 del RGLCAP el resultado de la misma será comunicada verbalmente a los licitadores, haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería en la siguiente fecha y lugar:

Fecha: Al tercer día hábil desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de propuestas.

Entidad: Consejería de Cultura. Sala de Juntas.

Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

b) Los pliegos estarán a disposición del licitador que lo desee en la página de internet www.viaplata.com.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 16 de mayo de 2003. El Secretario General, (P.D. O. 29/07/99), AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de la Consultoría y Asistencia Técnica de Redacción del proyecto museográfico del Centro de Interpretación de Hervás, mediante concurso por el procedimiento abierto.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el Expediente: Secretaría General. Oficina de Gestión “Alba Plata”.

c) Número de Expediente: 17.02.VP02.CI/03.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia Técnica de Redacción del proyecto del montaje museográfico del Centro de Interpretación de Hervás (Cáceres).

b) División por lotes y número: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Hervás (Cáceres).

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 45 días naturales.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 6.010,12 euros.

5.- GARANTÍAS:

Garantía Provisional: Dispensada.

Garantía Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Cultura. Oficina de Gestión “Alba Plata”.

b) Domicilio: C/ Adriano, Nº 11.

c) Localidad y Código Postal: Mérida. 06800-Badajoz.

d) Teléfono: 924 - 38.19.30.

e) Telefax: 924 - 38.13.20.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: (Grupos, Subgrupos y Categoría): No procede.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se estará a lo previsto en el Pliego.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: 30 días naturales desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, hasta las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de Presentación:

1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.

2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

3ª Localidad y Código Postal: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de Variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

c) Fecha: Al sexto día hábil a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de propuestas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

a) Calificación de documentación general. A los efectos del art. 81.2 del RGLCAP el resultado de la misma será comunicada verbalmente a los licitadores, haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería en la siguiente fecha y lugar:

Fecha: Al tercer día hábil desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de propuestas.

Entidad: Consejería de Cultura. Sala de Juntas.

Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

Localidad: 06800- Mérida (Badajoz).

b) Los pliegos se hayan a disposición del licitador que lo desee en la página de internet www.viaplata.com.

c) Se establecerá un día de visita al edificio que se concretará en los 10 días siguientes a la publicación de este anuncio. Interesados llamar dentro de dicho plazo a la Oficina de Gestión “Alba Plata” (Teléf.: 924 38 19 30).

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 16 de mayo de 2003. El Secretario General, (P.D. Orden 29/07/99), AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de la Consultoría y Asistencia Técnica de Redacción de proyecto y ejecución del montaje museográfico del Centro de Interpretación de la actividad Minera en el Complejo Preindustrial de Aldea Moret, mediante concurso por el procedimiento abierto.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el Expediente: Secretaría General. Oficina de Gestión "Alba Plata".
- c) Numero de Expediente: 17.02.VP14/15.CI/03.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia Técnica de Redacción de proyecto y ejecución del montaje museográfico del Centro de Interpretación de la Actividad Minera en el Complejo Preindustrial de Aldea Moret (Cáceres).
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Cáceres.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 3 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 105.778,13 euros.

5.- GARANTÍAS:

Garantía Provisional: Dispensada.

Garantía Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Oficina de Gestión "Alba Plata".
- b) Domicilio: C/ Adriano, Nº 11.
- c) Localidad y Código Postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 38.19.30.

e) Telefax: 924 - 38.13.20.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: (Grupos, Subgrupos y Categoría): No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se estará a lo previsto en el Pliego.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 30 días naturales desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, hasta las 14,00 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de Presentación:
 - 1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.
 - 2ª Domicilio: C/ Almendralejo, Nº 14
 - 3ª Localidad y Código Postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- c) Fecha: Al sexto día hábil a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de propuestas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

a) Calificación de documentación general. A los efectos del art. 81.2 del RGLCAP el resultado de la misma será comunicada verbalmente a los licitadores, haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería en la siguiente fecha y lugar:

Fecha: Al tercer día hábil desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de propuestas.

Entidad: Consejería de Cultura. Sala de Juntas.

Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

Localidad: 06800 - Mérida (Badajoz).

b) Los pliegos se hayan a disposición del licitador que lo desee en la página de internet www.viaplata.com.

c) Se establecerá un día de visita al edificio que se concretará en los 10 días siguientes a la publicación de este anuncio. Interesados llamar dentro de dicho plazo a la Oficina de Gestión “Alba Plata” (Teléf.: 924 38 19 30).

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 26 de mayo de 2003. El Secretario General, P.D. Orden 29/07/99, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia subasta-abierta para la contratación del servicio “Campaña de promoción turística en las emisoras de Localia TV a nivel nacional”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SER2003070.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio Campaña de promoción turística en las emisoras de Localia TV a nivel nacional.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: España.
- d) Plazo de ejecución: Desde el 15 de septiembre al 23 de noviembre de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 90.000 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-003818.
- e) Telefax: 924-003845.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera así como su solvencia técnica o profesional por los siguientes medios:
 - Solvencia económica y financiera: apartado a) del art. 16 del TR de la LCAP.
 - Solvencia técnica o profesional: apartado a), b) y e) del art. 19 del TR de la LCAP.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 23 de junio de 2003 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 - 2ª Domicilio: Cárdenas, nº 11.
 - 3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

- Documentación General:
 - a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 - b) Domicilio: c/ Cárdenas, 11.
 - c) Localidad: Mérida (Badajoz).

- d) Fecha: 27 de junio.
 e) Hora: 10 horas.
- Oferta económica:
- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 b) Domicilio: c/ Cárdenas, 11.
 c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 d) Fecha: 3 de julio de 2003.
 e) Hora: 14 horas.
- Propuesta de Adjudicación:
- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 b) Domicilio: c/ Cárdenas, 11.
 c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.
 e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el DOE.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DOCE:

- - - -.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/opt/sgtc/contratacion.htm

Mérida, a 28 de mayo de 2003. El Secretario General P.D. 30/07/99 (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de "Proyecto de depósito en Casas de Don Gómez".

Para la ejecución de la obra "Proyecto de depósito en Casas de Don Gómez", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 17 de enero de 2003, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en Mérida, C/ Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, sito en Mérida, Avda. Vía de la Plata, 31, en horas de oficina.

Mérida, a 29 de mayo de 2003. El Director General de Infraestructura, (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

RELACION DE AFECTADOS INFORMACION PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: **OBR2003007** PROYECTO DE DEPOSITO EN CASA DE DON GOMEZ

TÉRMINO MUNICIPAL: **1005300** CASAS DE DON GOMEZ (CACERES)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
				M² Ocupados	Ocupación		
1/0	501	50a	GÓMEZ GÓMEZ, JOSÉ MANUEL C/ General Gómez Mateos 10818 CASAS DE DON GOMEZ CACERES	4 365	TOT Pastos SER Pastos		
2/0	501	49a	GÓMEZ CALVO, FELIPE C/ Plaza Oriente 16 10818 CASAS DE DON GOMEZ CACERES	4 400	TOT Pastos SER Pastos		
3/0	501	49a	GÓMEZ CALVO, JOAQUÍN C/ Olímpico Aurelio García 6, 4º D 28923 ALCORCON MADRID	4 367	TOT Pastos SER Pastos		
4/0	501	48a	TERROSO MATEO, ELIBERTA C/ Gorrón Blanco s/n 10818 CASAS DE DON GOMEZ CACERES	316	SER Pastos		
5/0	501	Ex 5001	AYUNTAMIENTO DE CASAS DE D. GÓMEZ, C/ Iglesia 1 10818 CASAS DE DON GOMEZ CACERES	1.768	TOT Pastos		

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Mejora del abastecimiento a la Mancomunidad de San Marcos”.

Para la ejecución de la obra “MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE SAN MARCOS”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 5 de diciembre de 2002, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en Mérida, C/ Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, sito en Mérida, Avda. Vía de la Plata, 31, en horas de oficina.

Mérida, a 29 de mayo de 2003. El Director General de Infraestructura, (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: **OBR2002180** MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE SA

TÉRMINO MUNICIPAL: **1015200** **POZUELO DE ZARZON** **(CACERES)**

Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
				M² Ocupados	Ocupación		
1/0	4	278	AYUNTAMIENTO POZUELO DE ZARZON, PLAZA DE ESPAÑA, 1 POZUELO DE ZARZON CACERES	450	SER TEM	Matorral Matorral	14,00
2/0	4	275.A	RINA LOPEZ, SERGIO C/ GABRIEL Y GALAN, 36 POZUELO DE ZARZON CACERES	450	SER	PARED PIEDRA SECA1ª	14,00
3/0	4	275.B	RINA LOPEZ, SERGIO C/ GABRIEL Y GALAN, 36 POZUELO DE ZARZON CACERES	450	SER	Viña secano	
				141	TEM	Viña secano	

TÉRMINO MUNICIPAL: 1015200

POZUELO DE ZARZON

(CACERES)

Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
					Ocupación	Tipo de Cultivo		
4/0	4	274	MANZANO MARÍN, MODESTO C/POZO NUEVO, 3 POZUELO DE ZARZON CACERES	180 31	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECA1ª	7,00
5/0	4	273	MANZANO GÓMEZ, MILAGRO C/AJALES, 21 POZUELO DE ZARZON CACERES	340 103	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
6/0	4	365.A	PABLET SANCHEZ, ROSALIA C/CORONEL BURGUET, 29 MADRID	1.050 198	SER TEM	Pastos Pastos	PARED PIEDRA SECA1ª	31,00
7/0	4	365.B	PABLET SANCHEZ, ROSALIA C/CORONEL BURGUET, 29 MADRID	30 65	SER TEM	Matorral Matorral		
8/0	4	365.C	PABLET SANCHEZ, ROSALIA C/CORONEL BURGUET, 29 MADRID	40 46	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
9/0	4	446	SIMON CORCHERO, IGNACIO C/REAL POZUELO DE ZARZON CACERES	20 24	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
10/0	4	364.B	CORCHERO MORENO, JUSTINA C/BARRIO NUEVO, 5 POZUELO DE ZARZON CACERES	100 45	SER TEM	Pastos Pastos		
11/0	4	364.C	CORCHERO MORENO, JUSTINA C/BARRIO NUEVO, 5 POZUELO DE ZARZON CACERES	30	SER	Olivos secano		
12/0	4	448	ROSELLÓN LORENZO, JUAN MARIANO C/PLAZUELA,33 POZUELO DE ZARZON CACERES	270 56	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
13/0	4	452	RUIZ GORDO, AURORA C/REAL, 6 POZUELO DE ZARZON CACERES	250 73	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		

TÉRMINO MUNICIPAL:		1015200	POZUELO DE ZARZON		(CACERES)			
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
14/0	4	450	SANCHEZ ANTON, VICTORIO C/LA FUENTE, 23 POZUELO DE ZARZON CACERES	50 27	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
15/0	4	449	MANZANO PLAZA, COSTANTINA C/PLAZUELA, 23 POZUELO DE ZARZON CACERES	130 23	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
16/0	4	451	RUIZ GORDO, AURORA C/REAL, 25 POZUELO DE ZARZON CACERES	90 24	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
17/0	4	486	MARTIN HERRAN, HONORIO C/REAL, 46 POZUELO DE ZARZON CACERES	2 1.000 279	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano		
18/0	4	490	IZQUIERDO LUCAS, ELEUTERIA C/BARRIO NUEVO, 7 POZUELO DE ZARZON CACERES	30 26	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
19/0	4	487	IZQUIERDO LUCAS, ELEUTERIA C/BARRIO NUEVO, 7 POZUELO DE ZARZON CACERES	80 27	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
20/0	4	488	FELIPE GIL, MANUEL C/VILLA DEL CAMPO, 5 POZUELO DE ZARZON CACERES	50 17	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
21/0	4	489	FELIPE GIL, MANUEL C/VILLA DEL CAMPO, 5 POZUELO DE ZARZON CACERES	90 2	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
22/0	4	501	GIL GAÑAN, JUAN FRANCISCO C/FUENTE JULIANA POZUELO DE ZARZON CACERES	270 68	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
23/0	4	500	MANZANO GONZALEZ, VICTORIANO AVDA. DE LA PAZ POZUELO DE ZARZON CACERES	3	TEM	Olivos secano		

TÉRMINO MUNICIPAL: 1015200 POZUELO DE ZARZON (CACERES)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
					Ocupación	Cultivo		
24/0	4	499	FELIPE GIL, MANUEL C/ VILLA DEL CAMPO, 5 POZUELO DE ZARZON CACERES	4 14	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
25/0	4	502	SIMÓN CORCHERO, BERNARDINA C/ PEÑA SAN BENITO, 30 POZUELO DE ZARZON CACERES	5 15	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
26/0	4	497	SIMON CORCHERO, BERNARDINA C/ PEÑA SAN BENITO, 30 POZUELO DE ZARZON CACERES	205 46	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
27/0	4	504	FONT MARTIN, JOSE LUIS C/ FUENTE JULIANA, 7 POZUELO DE ZARZON CACERES	129 22	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
28/0	4	511	CORCHERO RUBIO, GREGORIO TRAVESIA LA FUENTE, 1 POZUELO DE ZARZON CACERES	3 4	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	MALLA GANADERA 1*	5,00
29/0	4	514	CORCHERO RUBIO, GREGORIO TRAVESIA LA FUENTE, 1 POZUELO DE ZARZON CACERES	231 40	SER TEM	Pastos Pastos	MALLA GANADERA 1*	10,00
30/0	4	516	GIL CORCHERO, ARTURO MONTEHERMOSO CACERES	12	TEM	Olivos secano		
31/0	4	512	SANCHEZ PANIAGUA, ESTEBAN AVD. DE LA PAZ, 34 POZUELO DE ZARZON CACERES	204 65	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
32/0	4	515	PAULE MARIN, JACINTO (SASTRE) PLAZA DE ESPAÑA, 3 POZUELO DE ZARZON CACERES	72 28	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		

TÉRMINO MUNICIPAL:		1015200	POZUELO DE ZARZON	(CACERES)				
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
33/0	4	508.C	BARQUERO FELIPE, AVELINO C/ PEÑA SAN BENITO, 19 POZUELO DE ZARZON CACERES	4	TEM	Olivos secano		
34/0	4	518	GONZALEZ PAULE, TEODOMIRA C/ BARRIO CAIDO POZUELO DE ZARZON CACERES	60 17	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
35/0	4	530.C	MARTIN CORCHERO, JOSE ANTONIO C/ FUENTE JULIANA POZUELO DE ZARZON CACERES	2 236 64	TOT SER TEM	Viña secano Viña secano Viña secano	MALLA GANADERA 1ª	11,00
36/0	4	531	SIMON IÑIGUEZ, MARCELINA C/ HEROES KOBADARSA POZUELO DE ZARZON CACERES	13 11	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
37/0	4	532	SIMON IÑIGUEZ, HORTENSIA C/ REAL, 7 POZUELO DE ZARZON CACERES	64 4	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
38/0	4	533	SIMON IÑIGUEZ, HORTENSIA C/ REAL, 7 POZUELO DE ZARZON CACERES	11	TEM	Olivos secano		
39/0	4	617	ALONSO MARTIN, TERESA C/ FUENTE JULIANA, 12 POZUELO DE ZARZON CACERES	62 13	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
40/0	4	618	ESTEBAN GOMEZ, PAULINO PLASENCIA CACERES	5 6	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		

TÉRMINO MUNICIPAL:		1015200	POZUELO DE ZARZON		(CACERES)			
Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
41/0	4	619	SIMON INIGUEZ, MARCELINA VITORIA	1	TEM	Olivos secano		
42/0	4	593	ALAVA ALONSO MARTÍN, JOAQUIN C/ VILLA DEL CAMPO, 1 POZUELO DE ZARZON	179 43	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
43/0	4	616	CACERES GIL MARTIN, FELIX BILBAO	90 12	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
44/0	4	615	BIZKAIA MARTIN MARTIN, FRANCISCO C/ PEÑA S. BENITO, 14 POZUELO DE ZARZON	15 22	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
45/0	4	614	CACERES PEÑASCO MARCOS, TEODORA SAN SEBASTIAN INDEFINIDO	2	TEM	Olivos secano		
46/0	4	594	MARTÍN PLAZA, SERAFÍN C/ SALASIERRA, 13 POZUELO DE ZARZON	10 15	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
47/0	4	611	CACERES URSO PAULE, VALENTIN C/ FUENTE JULIANA, 29 POZUELO DE ZARZON	112 1	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
48/0	4	608	CACERES MARTIN MARTIN, FRANCISCO C/ PEÑA SAN BENITO, 14 POZUELO DE ZARZON CACERES	93 29	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		

TÉRMINO MUNICIPAL:		1015200	POZUELO DE ZARZON		(CACERES)			
Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
49/0	4	595	GIL PAULE, TRIFINA PLASENCIA	173 46	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
50/0	4	599	MARTIN RUIZ, JOSE ANTONIO TRAVESIA BARRIO NUEVO, 6 POZUELO DE ZARZON	82 27	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
51/0	4	600	GIL PAULE, TRIFINA PLASENCIA	122 24	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
52/0	4	602	FELIPE GIL, MANUEL C/ VILLA DEL CAMPO, 5 POZUELO DE ZARZON	3 8	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
53/0	4	576	GONZALEZ PEREZ, JUSTINA C/ REAL, 5 POZUELO DE ZARZON	281 55	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
54/0	4	577	NAVEIRA GOMEZ, JESUS TRAVESIA BARRIO NUEVO, 6 POZUELO DE ZARZON	14 27	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	MALLA GANADERA I ^a	8,00
55/0	4	568	MARIN GOMEZ, SERAFINA C/ SANTA MARIA, 14 POZUELO DE ZARZON	45 12	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
56/0	4	565.A	ANTÓN INIGUEZ, LAZARO AVD. DE LA PAZ, 8 POZUELO DE ZARZON	59 20	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	MALLA GANADERA I ^a	7,00

TÉRMINO MUNICIPAL:		1015200	POZUELO DE ZARZON		(CACERES)			
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
57/0	4	567	FONT PAULE, CONSOLACIÓN TRAVESIA AJALES, 5 POZUELO DE ZARZON CACERES	480 115	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	MALLA GANADERA 1ª	43,00
58/0	4	566	RODRIGUEZ MARTÍN, FELIZ POZUELO DE ZARZON CACERES	66 29	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	MALLA GANADERA 1ª	20,00
59/0	4	562	RODRIGUEZ SEGUNDO, JOSE ANTONIO C/ D. SANTAOLARIA, 17 POZUELO DE ZARZON CACERES	1	TEM	Olivos secano		
60/0	10	15	PAULE IZQUIERDO, M ^o ROSARIO C/ BARRIO CAIDO, 25 POZUELO DE ZARZON CACERES	151 50	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
61/0	10	16	RODRIGUEZ SEGUNDO, JOSE ANTONIO C/ D. SANTAOLARIA, 17 POZUELO DE ZARZON CACERES	9	TEM	Olivos secano		
62/0	10	13	DOMINGUEZ MARCOS, GORGONIO C/ SANTA MARIA POZUELO DE ZARZON CACERES	175 19	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
63/0	10	14	GONZALEZ GARRIDO, M ^o DOLORES C/ PEÑA SAN BENITO, 19 POZUELO DE ZARZON CACERES	10 20	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
64/0	10	12	LOPEZ HIGUERO, JUANA POZUELO DE ZARZON CACERES	9 14	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		

TÉRMINO MUNICIPAL:		1015200	POZUELO DE ZARZON		(CACERES)			
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
65/0	10	11	PEÑASCO CASTRO, FELIX C/POCITA, 18 POZUELO DE ZARZON CACERES	92 56	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
66/0	10	10	GARCIA MONGE MARTÍN, M ^a CRISTINA POZUELO DE ZARZON CACERES	2 348 41	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano		
67/0	10	8	RUIZ CORCHERO, ELIAS POZUELO DE ZARZON CACERES	113 32	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
68/0	10	7	MANZANO GOMEZ, MILAGROS C/AJALES, 21 POZUELO DE ZARZON CACERES	58 12	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
69/0	10	5	FELIPE RODRIGO, FELIPA C/ PEÑA SAN BENITO, 26 POZUELO DE ZARZON CACERES	16 10	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
70/0	10	4	CORCHERO MARTIN, RAMÓN C/ PEÑA SAN BENITO, 4 POZUELO DE ZARZON CACERES	155 22	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
71/0	10	3	MARIN COBOS, LUIS C/ FUENTE JULIANA, 22 POZUELO DE ZARZON CACERES	40 13	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
72/0	10	1	SANCHEZ CORCHERO, SERGIO AVDA. DE LA PAZ, 35 POZUELO DE ZARZON CACERES	146 41	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		

TÉRMINO MUNICIPAL:		1015200	POZUELO DE ZARZON		(CACERES)			
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
73/0	9	110	SANCHEZ RUIZ, ANGEL C/LAURELES, 7 POZUELO DE ZARZON CACERES	154 44	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
74/0	9	109	SANCHEZ PAULE, EMILIA POZUELO DE ZARZON CACERES	72 33	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECA1*	26,00
75/0	9	102	ROSELLON LORENZO, JUAN MARIANO C/PLAZUELA, 33 POZUELO DE ZARZON CACERES	2 452 129	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano		
76/0	9	108	GONZALEZ PAULE, NELIDA C/FRONTERA, 4 POZUELO DE ZARZON CACERES	94 28	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
77/0	9	107	GOMEZ RODRIGUEZ, ELIAS TRAVESIA AJALES, 1 POZUELO DE ZARZON CACERES	108 19	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
78/0	9	105	PAULE PAULE, CIRIACO AVDA. DE LA PAZ, 33 POZUELO DE ZARZON CACERES	189 54	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
79/0	9	104	RODRIGUEZ SEGUNDO, JUAN ANTONIO C/DIEGO SANTA OLARIA, 17 POZUELO DE ZARZON CACERES	215 61	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
80/0	9	101	AYUNTAMIENTO, PLAZA DE ESPAÑA, 1 POZUELO DE ZARZON CACERES	172 51	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		

TÉRMINO MUNICIPAL:		1015200	POZUELO DE ZARZON		(CACERES)			
Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
81/0	9	89	GIL PAULE, JOSÉ BILBAO	123 47	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	MALLA GANADERA 1ª	7,00
82/0	9	88.A	PAULE CORCHERO, JUAN FRANCISCO CARRETERA DE CORIA, 3 POZUELO DE ZARZON	814 229	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	MALLA GANADERA 1ª	7,00
83/0	9	86	CACERES CORCHERO RUBIO, QUITERIO C/ CRISTO, 9 POZUELO DE ZARZON	300 85	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECA 1ª	14,00
84/0	9	93	CACERES MANZANO HIGUERO, GUADALUPE GILJON	43 45	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
85/0	9	85	ASTURIAS CORCHERO MORENO, JUSTINA C/ BARRIO NUEVO, 7 POZUELO DE ZARZON	339 57	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECA 1ª	23,00
86/0	9	84	CACERES CORCHERO MORENO, JUSTINA C/ BARRIO NUEVO, 7 POZUELO DE ZARZON	114 30	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
87/0	9	82	CACERES PERALES ALONSO, JOSE MARIA C/ GABRIEL Y GALAN, 23 POZUELO DE ZARZON	211 62	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
88/0	9	81	CACERES PAULE CORCHERO, JUAN FRANCISCO CARRETERA DE CORIA, 3 POZUELO DE ZARZON	126 58	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		

TÉRMINO MUNICIPAL:		1015200	POZUELO DE ZARZON	(CACERES)				
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
89/0	9	83	CORCHERO ROLDAN, SANTIAGO C/ BARRIO NUEVO, 26 POZUELO DE ZARZON CACERES	6	TEM	Olivos secano		
90/0	9	79	GARCIA MONGE MARTIN, M ^a CRISTINA POZUELO DE ZARZON CACERES	2 772 147	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano		
91/0	9	54	MARTIN MORENO, CALIXTO POZUELO DE ZARZON CACERES	11 15	SER TEM	Higueras secano Higueras secano		
92/0	9	52	MARTIN MORENO, CALIXTO MONTEHERMOSO CACERES	102 44	SER TEM	Higueras secano Higueras secano		
93/0	9	50	RUIZ CORCHERO, HELIODORA C/ BARRIO NUEVO, 4 POZUELO DE ZARZON CACERES	24 24	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECA1*	7,00
94/0	9	9	CORCHERO ROLDAN, SANTIAGO C/ BARRIO NUEVO, 26 POZUELO DE ZARZON CACERES	3	TEM	Olivos secano		
95/0	9	10	TOMÉ CORCHERO, PETRA C/ HEROES DE KOPA, 6 POZUELO DE ZARZON CACERES	115 87	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
96/0	9	51	SANCHEZ CORCHERO, JUAN ANTONIO AVDA. DE LA PAZ, 27 POZUELO DE ZARZON CACERES	2 398 92	TOT SER TEM	Higueras secano Higueras secano Higueras secano		

TÉRMINO MUNICIPAL:		1015200	POZUELO DE ZARZON		(CACERES)			
Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
97/0	9	34.A	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, TEOFILO C/ PLAZUELA POZUELO DE ZARZON	490 145	SER TEM	Frutales secano Frutales secano	MALLA GANADERA 1ª	14,00
98/0	9	33	CACERES TOMEZ FELIPE, JULIANA POZUELO DE ZARZON	155 26	SER TEM	Frutales secano Frutales secano		
99/0	9	34.b	CACERES DOMINGUEZ DOMINGUEZ, TEOFILO MONTEHERMOSO	204 69	SER TEM	Viña secano Viña secano		
100/0	9	40	CACERES CORCHERO SANCHEZ, FIDENCIO C/ LA FUENTE, 11 POZUELO DE ZARZON	88 30	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
101/0	9	39	CACERES RUIZ IGLESIA, MANUEL C/ GRABIEL Y GALAN, 15 POZUELO DE ZARZON	210 56	SER TEM	Pastos Pastos	MALLA GANADERA 1ª	22,00
102/0	9	175	CACERES PULIDO GIL, JOSE LUIS MONTEHERMOSO	641 164	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
103/0	9	174	CACERES FELIPE GIL, MANUEL C/ VILLA DEL CAMPO, 5 POZUELO DE ZARZON	65 36	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
104/0	9	171.A	CACERES ANTON PLAZA, PEDRO C/ CRISTO, 22 POZUELO DE ZARZON	2	TEM	Olivos secano		

TÉRMINO MUNICIPAL:

1015200

POZUELO DE ZARZON

(CACERES)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
					Ocupación	Tipo de Cultivo		
105/0	9	180	ROSELLON LORENZO, JUAN MARIANO C/ PLAZUELA, 33 POZUELO DE ZARZON CACERES	2 616 181	TOT SER TEM	Frutales secano Frutales secano Frutales secano		
106/0	9	181	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, CEFERINO C/ PLAZUELA, 19 POZUELO DE ZARZON CACERES	145 42	SER TEM	Higueras secano Higueras secano		
107/0	9	182	GOMEZ RODRIGUEZ, SEVERIANO AVDA. DE LA PAZ, 14 POZUELO DE ZARZON CACERES	291 67	SER TEM	Viña secano Viña secano	PARED PIEDRA SECA1*	5,00
108/0	9	188.A	BARQUERO FELIPE, AVELINO C/ PEÑA SAN BENITO 17 POZUELO DE ZARZON CACERES	100 41	SER TEM	Frutales secano Frutales secano	PARED PIEDRA SECA1*	12,00
109/0	9	190	FONT MARTIN, JOSE LUIS C/ FUENTE JULIANA, 7 POZUELO DE ZARZON CACERES	9 13	SER TEM	Pastos Pastos	PARED PIEDRA SECA1*	4,00
110/0	9	191	SANCHEZ CORCHERO, ALBERTO C/ HEROES KOBADARSA, 9 POZUELO DE ZARZON CACERES	2 632 167	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	PARED PIEDRA SECA1*	12,00
111/0	9	192	SANCHEZ PANIAGUA, ESTEBAN AVDA. DE LA PAZ, 34 POZUELO DE ZARZON CACERES	855 240	SER TEM	Viña secano Viña secano		
112/0	9	193	TOMEZ MARTIN, PETRA C/ HEROES KOBADARSA, 6 POZUELO DE ZARZON CACERES	7 202	SER TEM	Viña secano Viña secano		
113/0	9	201	MARTIN GORDO, PEDRO C/ PRIOR VILLA DEL CAMPO CACERES	243 70	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECA1*	14,00

TÉRMINO MUNICIPAL:		1015200	POZUELO DE ZARZON		(CACERES)			
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
114/0	9	202	MANZANO GONZALEZ, ANASTASIO AVDA. DE LA PAZ, 37 POZUELO DE ZARZON CACERES	104 32	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
115/0	9	203	MANZANO GONZALEZ, ANASTASIO AVDA. DE LA PAZ, 37 POZUELO DE ZARZON CACERES	105 33	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
116/0	9	387	TOMEZ CORCHERO, PETRA C/ HEROES KOBADARSA, 6 POZUELO DE ZARZON CACERES	2 959 269	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano		
117/0	9	390	PABLO IZQUIERDO, JOSE LUIS C/ BARRIO CAIDO, 25 POZUELO DE ZARZON CACERES	2 468 113	TOT SER TEM	Frutales secano Frutales secano Frutales secano		
118/0	9	397	PAULE MARTIN, JOSE AVDA. DE LA PAZ, 7 POZUELO DE ZARZON CACERES	658 47	SER TEM	Frutales secano Frutales secano		
119/0	9	394	FERREIRA MARIN, AMADO C/ REAL POZUELO DE ZARZON CACERES	4	TEM	Frutales secano		
120/0	9	396	FELIPE MARTIN, FRANCISCO C/ PEÑA SAN BENITO POZUELO DE ZARZON CACERES	184 92	SER TEM	Frutales secano Frutales secano		
121/0	9	401	FELIPE MARTIN, LEO VIGILDO C/ PEÑA SAN BENITO, 12 POZUELO DE ZARZON CACERES	292 66	SER TEM	Pastos Pastos		
122/0	9	412.A	MARIN DOMINGUEZ, PEDRO VILLA DEL CAMPO CACERES	975 275	SER TEM	Frutales secano Frutales secano	MALLA GANADERA 1ª	29,00

TÉRMINO MUNICIPAL: 1015200

POZUELO DE ZARZON

(CACERES)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
					Ocupación	Tipo de Cultivo		
123/0	9	415	MIRON MARTIN, DEMETRIO VILLA DEL CAMPO	255 72	SER TEM	Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano		
124/0	9	420	CACERES PEREZ CORCHERO, TEODORO C/ VERGEL VILLA DEL CAMPO	2 207 59	TOT SER TEM	Olivos secoano Olivos secoano Olivos secoano		
125/0	9	423	CACERES PEREZ GORDE, MANUEL C/ CRISTO, 38 VILLA DEL CAMPO	103 29	SER TEM	Olivos secoano Olivos secoano		
126/0	9	425	CACERES CASTILLO CASTILLO, MATIAS C/ PEDRO VALDIVIA, 25 VILLA DEL CAMPO	239 68	SER TEM	Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano		
127/0	9	427.A	CACERES GOMEZ GUARDADO, JUAN JESÚS C/ RAYO, 2 VILLA DEL CAMPO	484 138	SER TEM	Olivos secoano Olivos secoano		
128/0	9	433	CACERES ALONSO IGLESIAS, ROSA C/ DIEGO ALMAGRO, 9 VILLA DEL CAMPO	245 70	SER TEM	Olivos secoano Olivos secoano		
129/0	9	434	CACERES CUECO MARTIN, FELIPA PLAZA GENERALISIMO, 7 VILLA DEL CAMPO	455 130	SER TEM	Frutales secoano Frutales secoano		
130/0	9	724	CACERES PARIENTE FELIPE, CATALINA VILLA DEL CAMPO	502 144	SER TEM	Olivos secoano Olivos secoano	MALLA GANADERA 1ª	14,00
131/0	9	726	CACERES PARIENTE FELIPE, JUAN ANTONIO VILLA DEL CAMPO	558 159	SER TEM	Olivos secoano Olivos secoano	MALLA GANADERA 1ª	7,00

TÉRMINO MUNICIPAL:		1015200	POZUELO DE ZARZON		(CACERES)			
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
132/0	9	727	HERNANDEZ SANCHEZ, FLORENTINA C/ CRISTO, 24 VILLA DEL CAMPO CACERES	380 109	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	MALLA GANADERA 1ª	14,00
133/0	9	728	PEREZ SANCHEZ, VALENTINA C/ OSCURA VILLA DEL CAMPO CACERES	499 143	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	MALLA GANADERA 1ª	21,00
134/0	9	729.B	LUCAS GIL, FRANCISCO PLAZA GENERALISIMO, 7 VILLA DEL CAMPO CACERES	4	TEM	Pastos		
135/0	9	729.A	LUCAS GIL, FRANCISCO PLAZA GENERALISIMO, 7 VILLA DEL CAMPO CACERES	2 740 208	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano		
136/0	14	1.A	PANIAGUA DELGADO, Mª LUISA CARRETERA DE CORIA VILLA DEL CAMPO CACERES	4 2.952 845	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano	MALLA GANADERA 1ª	19,00
137/0	14	1.B	PANIAGUA DELGADO, Mª LUISA CARRETERA DE CORIA VILLA DEL CAMPO CACERES	82 30	SER TEM	Pastos Pastos	MALLA GANADERA 1ª	13,00
138/0	13	1.E	MARTIN CORCHERO, JOSE ANTONIO C/ GABRIEL Y GALAN, 6 VILLA DEL CAMPO CACERES	607 183	SER TEM	Pastos Pastos		
139/0	13	1.D	MARTIN CORCHERO, JOSE ANTONIO C/ GABRIEL Y GALAN, 6 VILLA DEL CAMPO CACERES	130 40	SER TEM	Frutales secano Frutales secano		
140/0	13	1.A	MARTIN CORCHERO, JOSE ANTONIO C/ GABRIEL Y GALAN, 6 VILLA DEL CAMPO CACERES	2 1.816 502	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano		

TÉRMINO MUNICIPAL:		1015200		POZUELO DE ZARZON		(CACERES)		
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
141/0	13	1.B	MARTIN CORCHERO, JOSE ANTONIO C/ GABRIEL Y GALAN, 6 VILLA DEL CAMPO	55 34	SER TEM	Pastos Pastos		
142/0	13	30	CACERES CASTELLANO LORENZO, CATALINA C/ PEDRO VALDIVIA, 25 VILLA DEL CAMPO	416 117	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
143/0	13	31	CACERES ALONSO GIL, CONCEPCIÓN C/ GABRIEL Y GALAN, 23 VILLA DEL CAMPO	671 194	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Prevención de inundaciones en Sierra de Fuentes”.

Para la ejecución de la obra “Prevención de Inundaciones en Sierra de Fuentes”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 28 de mayo de 2003, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en Mérida, C/ Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, sito en Mérida, Avda. Vía de la Plata, 31, en horas de oficina.

Mérida, a 29 de mayo de 2003. El Director General de Infraestructura, (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002145 PREVENCIÓN DE INUNDACIONES EN SIERRA DE FUENTES

TÉRMINO MUNICIPAL: 1017700 SIERRA DE FUENTES (CACERES)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
				M² Ocupados	Ocupación		
1/0	8	28	SAN JOSÉ PUERTO, PILAR INDEFINIDO	35 180	TOT TEM	Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECA1ª 30,00
2/0	8	48a	IGLESIAS MOZO, ANDRES FINCA EL CUARTILLO. DIP.PROV.CÁCERES CACERES	63 405	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECA1ª 50,00
3/0	9	107 b	PULIDO NEVADO, ROSA AIRE, 3 10181 SIERRA DE FUENTES CACERES	25	SER	Olivos secano	PARED Y ALAMBRADA 1 20,00
4/0	8	46 a	DE LA OSA DURÁN, FÉLIX LA BUREBA, 32 28915 LEGANES MADRID	25 105	TOT TEM	Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECA1ª 25,00
5/0	8	47 a	DE LA OSA DURÁN, FÉLIX LA BUREBA, 32 28915 LEGANES MADRID	633	TEM	Olivos secano	PARED PIEDRA SECA1ª 85,00
6/0	8	44	MONROY CARRASCO, JUAN FRANCISCO PIÑUELAS, 4 10181 SIERRA DE FUENTES CACERES	28 437	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECA1ª 47,00
7/0	8	32	MAESTRE MAESTRE, VALENTINA INDEFINIDO	163	TEM	Olivos secano	PARED PIEDRA SECA1ª 35,00
8/0	8	42	DURÁN GUERRA, PLÁCIDA INDEFINIDO	154	TEM	Pastos	PARED PIEDRA SECA1ª 35,00

TÉRMINO MUNICIPAL:		1017700	SIERRA DE FUENTES		(CACERES)			
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
9/0	8	33 a	PULIDO SÁNCHEZ, JUAN AIRE, 12 10181 SIERRA DE FUENTES CACERES	4 285 803	TOT Pastos SER Pastos TEM Pastos		PARED PIEDRA SECA1ª	58,00
10/0	8	34	PUERTO MAESTRE, ALONSO AVDA. HISPANIDAD 35, 1ºD 10002 CACERES	4 150 484	TOT Olivos secano SER Olivos secano TEM Olivos secano		PARED Y ALAMBRADA 1	25,00
11/0	8	35	LUCERO POLO, ANTONIO LUIS POZO, 21 10181 SIERRA DE FUENTES CACERES	187 483	SER Olivos secano TEM Olivos secano		PARED Y MALLA 1ª	39,00
12/0	8	33 b	PULIDO SÁNCHEZ, JUAN AIRE, 12 10181 SIERRA DE FUENTES CACERES	47	TEM Pastos		PARED PIEDRA SECA1ª	18,00
13/0	8	49	MONROY GUERRA, VICENTE TRUJILLO, 12 10181 SIERRA DE FUENTES CACERES	4 325 792	TOT Olivos secano SER Olivos secano TEM Olivos secano		PARED Y MALLA 1ª	58,00
14/0	8	98	MAESTRE GUERRA, JUAN HORNOS, 6 10181 SIERRA DE FUENTES CACERES	48 468 1.353	TOT Olivos secano SER Olivos secano TEM Olivos secano		PARED PIEDRA SECA1ª	98,00
15/0	8	99 a	MONROY GUERRA, JOSÉ FRANCISCO PIZARRO, 2 10181 SIERRA DE FUENTES CACERES	4 45	TOT Olivos secano TEM Olivos secano		PARED PIEDRA SECA1ª	20,00
16/0	8	97	NEVADO GONZÁLEZ, MANUEL POLONIA, 1 10181 CACERES CACERES	150 323 535	TOT Olivos secano SER Olivos secano TEM Olivos secano		PARED PIEDRA SECA1ª	42,00

TÉRMINO MUNICIPAL:		1017700	SIERRA DE FUENTES	(CACERES)				
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
17/0	8	118 a	GUERRA SALGADO, JULIA AVDA. CÁCERES, 17 10181 SIERRA DE FUENTES CACERES	4 207 594	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECA 1ª	50,00
18/0	8	112	GUERRA HOLGADO, JORGE AVDA. CÁCERES, 21 10181 SIERRA DE FUENTES CACERES	4 195 450	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	PARED Y ALAMBRADA 1	50,00
19/0	8	115	NEVADO GONZÁLEZ, CALIXTO GOMEZ BECERRA, 18 10001 CACERES CACERES	4 247 821	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECA 1ª	60,00
20/0	8	113 a	HOLGADO GUERRA, JUANA SAN MARCOS, 8 10181 SIERRA DE FUENTES CACERES	48 528 1.234	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	PARED Y ALAMBRADA 1	32,00
21/0	8	153	BORRELLA DURÁN, MANUEL CHALET EL RISCO. CTRA. TORREORGAZ 10181 SIERRA DE FUENTES CACERES	12 1.209 2.787	TOT SER TEM	Frutales secano Frutales secano Frutales secano	MALLA DE ROMBOS 1ª	80,00
22/0	8	153	MAESTRE GARCÍA, JOSEFA INDEFINIDO	136 470 2.025	TOT SER TEM	Frutales secano Frutales secano Frutales secano	MALLA GANADERA 1ª	60,00
23/0	8	156	SANZ PERALES, BERNARDINO CTRA. MEDELLÍN S/N 10181 SIERRA DE FUENTES CACERES	110 80	SER TEM	Pastos Pastos	PARED Y MALLA 1ª SETOS 1ª	60,00 60,00
24/0	4	232	IGLESIAS VINAGRE, LUIS Y HERMANAS DESCONOCIDA 10181 SIERRA DE FUENTES CACERES	4 150 417	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	MALLA GANADERA 1ª PUERTA ENTRADA 1ª	45,00 1,00

TÉRMINO MUNICIPAL:		1017700	SIERRA DE FUENTES		(CACERES)			
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
25/0	4	233	IGLESIAS MONROY, FELIPE LUIS CHAMIZO, 40 10181 SIERRA DE FUENTES CACERES	4 275 508	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	MALLA GANADERA 1ª	55,00
26/0	4	234	GUERRA HOLGADO, JORGE AVDA. CÁCERES, 21 10181 SIERRA DE FUENTES CACERES	8 1.041	TOT TEM	Pastos Pastos	MALLA GANADERA 1ª	107,00
27/0	4	236	GUERRA HOLGADO, JORGE AVDA. CÁCERES, 21 10181 SIERRA DE FUENTES CACERES	8 890	TOT TEM	Pastos Pastos	MALLA GANADERA 1ª	93,00
28/0	4	237	GUERRA HOLGADO, JORGE AVDA. CÁCERES, 21 10181 SIERRA DE FUENTES CACERES	8 1.008	TOT TEM	Pastos Pastos	MALLA GANADERA 1ª	103,00
29/0	4	238	VINAGRE DELGADO, PLACIDA INDEFINIDO	62 50 1.941	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos		
30/0	4	264	FRESNEDA GARCÍA, ISIDRO DIEGO MARIA CREHUET 10181 SIERRA DE FUENTES CACERES	50 50 50	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos		
31/0	9	13 a	AYTO. DE SIERRA DE FUENTES PLAZA MAYOR, 1 10181 SIERRA DE FUENTES CACERES	10.238 10.238	SER TEM	Pastos Pastos		

CONSEJERÍA DE TRABAJO

EDICTO de 9 de mayo de 2003, por la que se notifican propuestas de sanciones a empresas.

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que se acompaña que, ante la imposibilidad de notificar las actas que se indican por ausencia o ignorado paradero de sus titulares, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285 de 27 de noviembre de 1992), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido.

Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la Avda. Miguel Primo de Rivera nº 9 de Cáceres.

Se advierte que el término de 15 días hábiles, desde el siguiente a la notificación de este documento, puede presentar escrito de alegaciones ante el órgano competente para resolver el expediente: el Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura. Dicho escrito será presentado en: Servicio Territorial de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura, c/ Clemente Sánchez Ramos, s/n., 10001 Cáceres, acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.

Número de acta: I-232/03. Sujeto responsable: Construcciones Jaraeir, S.L. Domicilio: Avda. Hernán Cortés, 86-2º A. Cáceres. Sanción: 1.502,53 €.

Número de acta: I-257/03. Sujeto responsable: Pyranca Desarrollo, S.L. Domicilio: Gran Vía, 2. Cáceres. Sanción: 1.532,59 €.

Cáceres, a 9 de mayo de 2003. La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, PALOMA GORDILLO LÓPEZ.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca concurso público para la contratación de gestión de un servicio de librería, papelería y artículos de regalo.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Universidad de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
c) Número de expediente: SE.035/03.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Gestión del servicio de librería, papelería y venta de artículos de regalo.
b) Lugar de ejecución: Edificio Servicios Múltiples, Campus de Cáceres, avenida de la Universidad, s/n.
c) Plazo de ejecución: 1 año.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma de Adjudicación: Concurso Público.

4.- CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe mensual: 450 euros.

5.- GARANTÍAS:

Fianza provisional de 120 euros.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Universidad de Extremadura. 1) Sección de Patrimonio. 2) Negociado de Patrimonio.
b) Domicilio, Localidad, Código Postal, Teléfono y Fax: 1) Sección de Patrimonio.- Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n., 06071 Badajoz, Tfno. 924-289300, Fax 924-273260. 2) Negociado de Patrimonio. Edificio Rectorado.- Plaza de los Caldereros, 1-10071 Cáceres, Tfno. 927-257022, Fax 927-226165.
c) Fecha límite de obtención de documentación: Hasta dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los señalados en las cláusulas 3 y 4 del Pliego de Cláusulas Particulares que rige la concesión administrativa para la gestión del presente servicio.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite: Hasta las 14,00 horas del vigésimo día contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
b) Documentación a presentar: La especificada en cláusulas 3, 4 y 6 del Pliego de Cláusulas Particulares que rige la concesión administrativa para la gestión del presente servicio.

c) Lugar de presentación:

- 1.- Entidad: Universidad de Extremadura.
- 2.- Domicilio: Edificio Rectorado, Registro General, Avda. de Elvas, s/n.
- 3.- Localidad y código postal: 06071, Badajoz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Universidad de Extremadura.
- b) Domicilio: Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n.
- c) Localidad: Badajoz.
- d) Fecha: Tendrá lugar el tercer día hábil (no sábado) siguiente al de finalización de presentación de ofertas.
- e) Hora: Once treinta.

10.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 29 de mayo de 2003. El Gerente, MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA.

ANUNCIO de 23 de mayo de 2003, por el que se convoca concurso público para la contratación de la obra de "Reforma de estabulario para perros en la Facultad de Veterinaria de Cáceres". Expte.: O.003/03.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente: O.003/03

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Obra de reforma de estabulario para perros.
- b) Lugar de ejecución: Facultad de Veterinaria.
- c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso Público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 183.059,14 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Universidad de Extremadura.- Sección de Patrimonio.
- b) Domicilio, Localidad, Código Postal, Teléfono y Fax: Sección de Patrimonio.- Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n., 06071 - Badajoz, Tfno. 924289329, Fax 924273260.
- c) Fecha límite de obtención de documentación: Hasta tres días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: Grupo: C, Subgrupo: 3, Categoría: d).

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite: Hasta las 14,00 horas del vigésimo día contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Modelo-Tipo de Pliego Particular de General Aplicación a los Contratos de Obras de la Uex y en el Pliego de Cláusulas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.- Entidad: Universidad de Extremadura.
 - 2.- Domicilio: Edificio Rectorado, Registro General, Avda. de Elvas, s/n.
 - 3.- Localidad y código postal: 06071, Badajoz.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: Excluida.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Universidad de Extremadura.
- b) Domicilio: Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n.
- c) Localidad: Badajoz.
- d) Fecha: Tendrá lugar el tercer día hábil (no sábado) siguiente al de finalización de presentación de ofertas.
- e) Hora: Once treinta.

10.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 23 de mayo de 2003. El Gerente, MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA.

ANUNCIO de 23 de mayo de 2003, por el que se convoca concurso para la contratación de un suministro. Expte.: S.034/03.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente: S.034/03.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de un sistema de estabulación modular para perros.
- b) División por lotes: No.
- c) Lugar de ejecución: Facultad de Veterinaria.
- d) Plazo de ejecución: Dos meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso Público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 81.000,00 €.

5.- GARANTÍA:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Universidad de Extremadura. 1) Sección de Patrimonio. 2) Negociado de Patrimonio.
- b) Domicilio, Localidad, Código Postal, Teléfono y Fax: 1) Sección de Patrimonio.- Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n., 06071 - Badajoz. Tfno.: 924 289300, Fax 924 273260. 2) Negociado de

Patrimonio.- Edificio Rectorado, Plaza de los Caldereros, 1 - 10071 - Cáceres. Tfno. 927 257022, Fax 927 226165.

- c) Fecha límite de obtención de documentación: Hasta dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite: Hasta las 14,00 horas del vigésimo día contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Documentación a presentar: La especificada en las cláusulas 5, 6 y 7 del Modelo-Tipo de Pliego Particular de General Aplicación a los contratos de suministros de la Uex y en el Pliego de Cláusulas Particulares.
- c) Lugar de presentación
 - 1.- Entidad: Universidad de Extremadura.
 - 2.- Domicilio: Edificio Rectorado, Registro General, Avda. de Elvas, s/n.
 - 3.- Localidad y código postal: 06071, Badajoz.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Universidad de Extremadura.
- b) Domicilio: Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n.
- c) Localidad: Badajoz.
- d) Fecha: tendrá lugar el tercer día hábil (no sábado) siguiente al de finalización de presentación de ofertas.
- e) Hora: Once treinta.

10.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 23 de mayo de 2003. El Gerente, MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE BADAJOZ**ANUNCIO de 21 de mayo de 2003, sobre citación para práctica de notificación.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.l de la Ley 66/1997, de 30 de

diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

— Relación de deudores con notificaciones pendientes: Los incluidos en la relación adjunta.

— Procedimiento que motiva las notificaciones: Providencia de Apremio.

— Órgano responsable de su tramitación: Órgano de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horarios de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de esta Provincia, sita en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Pz. de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Badajoz, a 21 de mayo de 2003. El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, RAFAEL DÍAZ GARCÍA.

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO

DEUDOR	N.I.F./C.I.F.
AILICIS,S.L.	B06340459

CAJA RURAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 2 de junio de 2003, sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

El Consejo Rector de Caja Rural de Extremadura S. Coop., en su reunión del día 27 de mayo de 2003, acordó convocar a los

Sres. Socios de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 28 de junio de 2003, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en los salones del Hotel Confortel en Badajoz, (Golf del Guadiana), a los efectos de examinar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Con carácter previo formación de lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

- 1.- Informe de la Presidencia.
- 2.- Informe de la Comisión de Control sobre: Su actuación. Del examen realizado de las cuentas del ejercicio. Del seguimiento y análisis de la gestión económico financiera de la Caja de la Gestión del Presupuesto del Fondo de Educación y Promoción.
- 3.- Informe de la Dirección General.
- 4.- Informe de la Auditoría de Cuentas del ejercicio 2002.
- 5.- Lectura y aprobación si procede de las cuentas anuales, memoria explicativa e informe de gestión del ejercicio 2002.
- 6.- Propuesta de Distribución de los Excedentes Netos del Ejercicio 2002.
- 7.- Aprobación del Presupuesto del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2003.
- 8.- Nombramiento de firma Auditora de la Entidad para las cuentas del ejercicio 2003.
- 9.- Elección de Tres Vocales del Consejo Rector.
- 10.- Sugerencias y preguntas al Consejo Rector relacionadas con los asuntos expresados en el Orden del Día.
- 11.- Designación de tres socios para la aprobación del Acta de la Asamblea junto con el Presidente.

Nota: Se hace constar a los señores Socios, que todos los documentos relativos a las cuentas anuales y demás, sobre los que la Asamblea haya que decidir, se encuentran a su disposición tanto en el domicilio social (Avda. Santa Marina, 15, en Badajoz) como en el domicilio de nuestras oficinas en Don Benito, Almendralejo, Montijo, Siruela, Monesterio, Miajadas y Móstoles.

Badajoz, a 2 de junio de 2003. El Presidente, JESÚS JIMÉNEZ ESCOBAR.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2003

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio de la Tasa establecida.

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de Presidencia. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 2003, es de 93,79 euros. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 7,82 euros.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 1,10 euros.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 3,77 euros si tiene menos de 60 páginas y 9,38 euros si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, BBVA, BSCH, Banesto, Popular, Extremadura, Pueyo y Bankinter. Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja Duero, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Almendralejo, Caja Sur, Caja de Ahorros El Monte y Caixa Catalunya), debiendo enviar del MODELO 50 el ejemplar I (blanco) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - I).

6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2003 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 2003. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56